

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid - 6. — Horario de caja: De diez a trece horas. — Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar, 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso, 25 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### EDICTO

Por esta Corporación se tramita, con el número 3.422, expediente de adopción de Iván Ruiz Santos (349-1-26.027), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 16 de mayo de 1981, con siete meses, e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo primero del artículo 174 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de quince días desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, a 13 de enero de 1981.—Por el Secretario (Firmado).

(G.—903)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para proveer 67 plazas de Oficiales y 53 de Ayudantes del Servicio de Talleres Generales y Parque Móvil.

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos al concurso-oposición que las pruebas culturales escritas y técnicas escritas del ejercicio de que consta la oposición, para las que quedan convocados, se celebrarán el día 10 del próximo mes de febrero en el colegio de "San Ildefonso", sito en la calle Alfonso VI, número 1 (plaza de la Paja), con arreglo al siguiente horario:

Nueve y treinta horas, los aspirantes que solicitan plazas de Oficiales.

Once y treinta horas, los aspirantes que solicitan plazas de Ayudantes.

Se advierte a los opositores que al ejercicio deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, a 15 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal, María Nieves Villa. (O.—48.261)

### ANUNCIOS

El Real Decreto 1647/1981 prevé la posibilidad de obtener el permiso de conducir mediante el sistema de aprendizaje libre.

Para poder impartir las enseñanzas correspondientes, los interesados deberán poseer la correspondiente autorización municipal para la realización de prácticas de maniobras e iniciación en el manejo de los mandos del vehículo.

Los interesados deberán solicitar dicha

autorización en las instancias específicas habilitadas al efecto, que podrán adquirirse y deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento (plaza de la Villa, número 5).

Los interesados retirarán la autorización correspondiente previa presentación de la licencia de aprendizaje expedida por la Jefatura Provincial de Tráfico, en la Delegación de Circulación y Transportes (calle de Señores de Luzón, número 10, quinta planta), en días laborables, de diez a catorce horas.

Las zonas en que se autoriza la realización de prácticas y las normas reguladoras de las mismas, son las que a continuación se detallan:

Relación de zonas públicas donde se permite la realización de prácticas de maniobra a vehículos de auto-escuelas y con licencia de aprendizaje libre.

Zona número. — D. M. — Situación

1. — Salamanca-4. — Explanada frente a la Plaza de Toros (Ventas).

2. — Ciudad Lineal-16. — Explanada entre la calle Santa Genoveva y el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (La Elipa).

3. — Moratalaz-15. — Fondo de saco existente en calle sin nombre, situada entre calle Arroyo de Media Legua, avenida Doctor García Tapia y la prolongación de calle Corregidor Diego de Valderrábano, junto al polideportivo de La Elipa (avenida La Paz).

4. — Moratalaz-15. — Fondo de saco de calle Corregidor Diego de Valderrábano, situado entre la avenida La Paz y avenida Doctor García Tapia (avenida La Paz).

5. — Moratalaz-15. — Zona que comunica avenida Doctor García Tapia con calle Corregidor Diego de Valderrábano, junto a la confluencia de las dos calles (avenida La Paz).

6. — Moratalaz-15. — Fondo de saco existente en la prolongación de calle Corregidor Diego de Valderrábano, entre la calle sin nombre y avenida Doctor García Tapia (avenida La Paz).

7. — Moratalaz-15. — Calle Luis de Hoyos Sáinz, desde Valdebernardo hasta calle Hacienda de Pavones (Moratalaz).

8. — Mediodía-13. — Calzada adyacente al cine San Pablo de la calle Sierra Gorda, entre calle Puerto del Bruch y el campo (Vallecas).

9. — Vallecas-14. — Retranqueo de calzada existente en la avenida Buenos Aires, entre calle Cuatro y calle C (avenida Albufera).

10. — Vallecas-14. — Fondo de saco de la calle Cerro del Aguila, entre calle Martínez de la Riva y el campo (Palomeras).

11. — Villaverde-12. — Calle San Dalmacio, entre calle San Cesáreo y calle San Norberto (Villaverde).

12. — Villaverde-12. — Lateral Norte de la calle San Cesáreo, entre calle San Dalmacio y calle San Eustaquio (Villaverde).

13. — Villaverde-12. — Lateral Norte de la calle San Cesáreo, entre calle San Eustaquio y calle San Erasmo (Villaverde).

14. — Latina-10. — Calles sin nombre comprendidas entre la avenida Rafael Finat, calle General Millán Astray y el Colegio Nacional Atenas (Aguilas).

15. — Arganzuela-2. — Lateral izquierdo de la calle Duque de Tovar (estadio Vicente Calderón).

16. — Arganzuela-2. — Lateral derecho de la calle San Epifanio y fondo de saco del paseo Virgen del Puerto (estadio Vicente Calderón).

17. — Arganzuela-2. — Calle sin nombre, frente a calle Duque de Tovar, entre paseo de los Melancólicos y calle Alejandro Dumas (estadio Vicente Calderón).

18. — Centro-1. — Fondo de saco y ensanchamiento de la calle Ventosa, junto a calle San Bernabé (Puerta de Toledo).

19. — Moncloa-9. — Fondo de saco de la calle Aniceto Marinas (puente de los Franceses).

20. — Moncloa-9. — Tramo de la calle Valle de Arán (antigua calle Noguera Pallaresa), entre calle Tremps y calle Vals Ferrera (Francos Rodríguez).

21. — Fuencarral-8. — Calle Manuel Tovar, entre calle Saucedo y calle Labastida (Fuencarral).

22. — Fuencarral-8. — Calle Xaudaró, entre calle Llodio y calle Labastida (Fuencarral).

23. — Fuencarral-8. — Fondo de saco de la calle Valdegobia (Fuencarral).

24. — Chamartín-5. — Fondo de saco de la calle Crucero 25 de Mayo (Alfonso XIII).

25. — Hortaleza-18. — Fondo de saco de la calle Bueso Pineda, junto a calle Asura (Arturo Soria).

26. — San Blas-17. — Tramo de la calle Albadalejo, que forma fondo de saco en la calle Albalá (Gran San Blas).

**NORMAS PARA APRENDIZAJE LIBRE**  
Normas reguladoras para la realización de prácticas de maniobra con licencia de aprendizaje, en las vías públicas del término municipal de Madrid.

Al amparo del artículo 12 del Código de la Circulación y del artículo 71 de la Ordenanza de Circulación para la villa de Madrid, la Autoridad municipal hace saber:

1.º La autorización para la enseñanza de prácticas de maniobra e iniciación en el manejo de los mandos del vehículo en las zonas permitidas al efecto, tendrá un plazo máximo de validez de ocho meses contados a partir de su fecha de expedición.

2.º Dicha autorización es válida para efectuar prácticas en cualquiera de los situados permitidos, siempre que esas zo-

nas no estén, en ese momento, ocupadas por otros vehículos.

3.º Las zonas en las que se permite la realización de prácticas de maniobra no están exclusivamente reservadas a tal fin, sino que siguen perteneciendo al conjunto de vías de uso público de este municipio.

4.º Cualquiera de las vías o tramos de calle en que se permita la realización de prácticas de maniobra, quedará automáticamente anulada en el momento en que pase a formar parte del itinerario de una línea regular de autobuses, urbana o interurbana, o cuando se imponga en la misma sentido único de circulación.

5.º La relación de zonas públicas permitidas y variaciones que se produzcan en la misma serán convenientemente publicadas.

6.º Se prohíbe, terminantemente, la realización de prácticas de maniobra en esquinas, intersecciones o lugares donde haya falta de visibilidad, aunque ésta sea sólo temporal.

7.º Se prohíbe, terminantemente, la realización de prácticas de maniobra dentro del horario comprendido entre las diecinueve horas y las nueve horas del día siguiente durante las estaciones de otoño e invierno, y entre las veintuna horas y las ocho horas durante las estaciones de primavera y verano.

8.º Durante la realización de las prácticas, los vehículos deberán llevar instalado, encima del techo del mismo, un banderín o cartela vertical, cuya superficie no podrá ser inferior a 1.800 centímetros cuadrados, en el que figure la palabra "Prácticas", con una altura de letra no inferior a nueve centímetros y de anchura 1,5 centímetros.

9.º Todos los vehículos deberán llevar una fotocopia de la autorización municipal concedida y normas reguladoras.

10. Se prohíbe poner obstáculos que entorpezcan la circulación y pintar en el pavimento, de conformidad con el artículo 39 del Código de la Circulación y el artículo 53 de la Ordenanza de la Circulación para la villa de Madrid.

11. El acompañante permanecerá dentro del vehículo durante la realización de todo tipo de prácticas.

12. Tanto el acompañante como el aprendiz facilitarán a los funcionarios de la Delegación de Circulación y Transportes cuanta documentación les soliciten.

13. Las infracciones a las presentes normas o la realización de prácticas de maniobra fuera de los situados permitidos, serán sancionadas de acuerdo con la legislación vigente, pudiéndose llegar a la retirada de la autorización concedida.

(O.—48.051)

A partir del día 1 de abril de 1982 entrarán en vigor las nuevas autorizaciones

para la realización de prácticas de maniobras por auto-escuelas en la vía pública, quedando sin efecto los permisos concedidos con anterioridad a la fecha indicada.

Los interesados deberán solicitar la nueva autorización antes del 1 de marzo de 1982, en las instancias específicas habilitadas al efecto, que podrán adquirirse y deberán presentarse antes de la expresada fecha en el Registro General del Ayuntamiento (plaza de la Villa, número 5).

Los interesados retirarán las nuevas autorizaciones a partir del día 15 de marzo de 1982 en la Delegación de Circulación y Transportes (calle Señores de Luzón, número 10, quinta planta), los días laborables, en horas de diez a catorce.

A partir del 1 de abril de 1982, las zonas en las que se autoriza la realización de prácticas de maniobras y las normas reguladoras de dichas prácticas son las que a continuación se detallan:

Relación de zonas públicas donde se permite la realización de prácticas de maniobra a vehículos de auto-escuelas y con licencia de aprendizaje libre.

- Zona número. — D. M. — Situación
1. — Salamanca-4. — Explanada frente a la Plaza de Toros (Ventas).
2. — Ciudad Lineal-16. — Explanada entre la calle Santa Genoveva y el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (La Elipa).
3. — Moratalaz-15. — Fondo de saco existente en calle sin nombre, situada entre calle Arroyo de Media Legua, avenida Doctor García Tapia y la prolongación de calle Corregidor Diego de Valderrábano, junto al polideportivo de La Elipa (avenida La Paz).
4. — Moratalaz-15. — Fondo de saco de calle Corregidor Diego de Valderrábano, situado entre la avenida La Paz y avenida Doctor García Tapia (avenida La Paz).
5. — Moratalaz-15. — Zona que comunica avenida Doctor García Tapia con calle Corregidor Diego de Valderrábano, junto a la confluencia de las dos calles (avenida La Paz).
6. — Moratalaz-15. — Fondo de saco existente en la prolongación de calle Corregidor Diego de Valderrábano, entre la calle sin nombre y avenida Doctor García Tapia (avenida La Paz).
7. — Moratalaz-15. — Calle Luis de Hoyos Sáinz, desde Valdebernardo hasta calle Hacienda de Pavones (Moratalaz).
8. — Mediodía-13. — Calzada adyacente al cine San Pablo de la calle Sierra Gorda, entre calle Puerto del Bruch y el campo (Vallecas).
9. — Vallecas-14. — Retranqueo de calzada existente en la avenida Buenos Aires, entre calle Cuatro y calle C (avenida Albufera).
10. — Vallecas-14. — Fondo de saco de la calle Cerro del Águila, entre calle Martínez de la Riva y el campo (Palomeras).
11. — Villaverde-12. — Calle San Dalmacio, entre calle San Cesáreo y calle San Norberto (Villaverde).
12. — Villaverde-12. — Lateral Norte de la calle San Cesáreo, entre calle San Dalmacio y calle San Eustaquio (Villaverde).
13. — Villaverde-12. — Lateral Norte de la calle San Cesáreo, entre calle San Eustaquio y calle San Erasmo (Villaverde).
14. — Latina-10. — Calles sin nombre comprendidas entre la avenida Rafael Finat, calle General Millán Astray y el Colegio Nacional Atenas (Aguilas).
15. — Arganzuela-2. — Lateral izquierdo de la calle Duque de Tovar (estadio Vicente Calderón).
16. — Arganzuela-2. — Lateral derecho de la calle San Epifanio y fondo de saco del paseo Virgen del Puerto (estadio Vicente Calderón).
17. — Arganzuela-2. — Calle sin nombre frente a calle Duque de Tovar, entre paseo de los Melancólicos y calle Alejandro Dumas (estadio Vicente Calderón).
18. — Centro-1. — Fondo de saco y ensanchamiento de la calle Ventosa, junto a calle San Bernabé (Puerta de Toledo).
19. — Moncloa-9. — Fondo de saco de la calle Aniceto Marinas (puente de los Franceses).
20. — Moncloa-9. — Tramo de la calle Valle de Arán (antigua calle Noguera Pallaresa), entre calle Tremps y calle Vals Ferrera (Francos Rodríguez).

- 21. — Fuencarral-8. — Calle Manuel Tovar, entre calle Salcedo y calle Labastida (Fuencarral).
22. — Fuencarral-8. — Calle Xaudaró, entre calle Llodio y calle Labastida (Fuencarral).
23. — Fuencarral-8. — Fondo de saco de la calle Valdegobia (Fuencarral).
24. — Chamartín-5. — Fondo de saco de la calle Crucero 25 de Mayo (Alfonso XIII).
25. — Hortaleza-18. — Fondo de saco de la calle Bueso Pineda, junto a calle Asura (Arturo Soria).
26. — San Blas-17. — Tramo de la calle Albadalejo, que forma fondo de saco en la calle Albalá (Gran San Blas).
Normas reguladoras para la realización de prácticas de maniobra con vehículos de auto-escuelas en las vías públicas del término municipal de Madrid.
Al amparo del artículo 12 del Código de la Circulación y del artículo 71 de la Ordenanza de la Circulación para la villa de Madrid, la Autoridad municipal hace saber:
1.º La autorización para la enseñanza de prácticas de maniobra e iniciación en el manejo de los mandos del vehículo en las zonas permitidas al efecto, será provisional y tendrá validez hasta el momento en que este excelentísimo Ayuntamiento considere oportuna su renovación, fecha en la que todas las auto-escuelas estarán obligadas a solicitarla.
2.º Dicha autorización es válida para efectuar prácticas de maniobra en cualquiera de los situados permitidos, siempre que esas zonas no estén, en ese momento, ocupadas por otros vehículos.
3.º Las zonas en las que se permite la realización de prácticas de maniobra no están exclusivamente reservadas a tal fin, sino que siguen perteneciendo al conjunto de vías de uso público de este municipio.
4.º Cuando se produzca alguna modificación en los datos de la auto-escuela, vehículos en servicio, etcétera, el permiso no será válido, debiéndose solicitar uno nuevo en el que se recojan las variaciones habidas.
5.º Cualquiera de las vías o tramos de calle en que se permita la realización de prácticas de maniobra, quedará automáticamente anulada en el momento en que pase a formar parte del itinerario de una línea regular de autobuses, urbana o interurbana, o cuando se imponga en la misma sentido único de circulación.
6.º La relación de zonas públicas permitidas, variaciones que se produzcan en la misma, así como la fecha de renovación de las autorizaciones, serán convenientemente publicadas.
7.º Se prohíbe, terminantemente, la realización de prácticas de maniobra en esquinas, intersecciones o lugares donde haya falta de visibilidad, aunque ésta sea sólo temporal.
8.º Se prohíbe, terminantemente, la realización de prácticas de maniobra dentro del horario comprendido entre las diecinueve horas y las nueve horas del día siguiente, durante las estaciones de otoño e invierno, y entre las veinticuatro y las ocho horas durante las estaciones de primavera y verano.
9.º Durante la realización de las prácticas, los vehículos deberán llevar instalado, encima del techo del mismo, un banderín o cartela vertical, cuya superficie no podrá ser inferior a 1.800 centímetros cuadrados, en el que conste la denominación de la auto-escuela y la dirección correspondiente.
10. Todos los vehículos-escuela deberán llevar una fotocopia de la autorización municipal, concedida a la auto-escuela a que pertenezca y normas reguladoras.
11. Se prohíbe poner obstáculos que entorpezcan la circulación y pintar en el pavimento, de conformidad con el artículo 39 del Código de la Circulación y el artículo 53 de la Ordenanza de Circulación para la villa de Madrid.
12. Los profesores, que deberán ir provistos de la autorización para ejercer como tales, expedida por la Jefatura Provincial de Tráfico, permanecerán dentro de los vehículos durante la realización de todo tipo de prácticas.
13. Todos los Directores o Profesores de auto-escuelas facilitarán a los funcionarios de la Delegación de Circulación y Transportes del Ayuntamiento de Madrid,

cuanta documentación les soliciten referente a la auto-escuela y a su funcionamiento.

14. Las infracciones a las presentes normas o la realización de prácticas de maniobra fuera de los situados permitidos, serán sancionadas de acuerdo con la legislación vigente, pudiéndose llegar a la retirada temporal o definitiva de la autorización a la auto-escuela infractora.

(O.—48.052)

AYUNTAMIENTOS

REDUEÑA

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos número 1 de 1981, que afecta al vigente Presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1981.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Redueña, a 15 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—493) (O.—48.279)

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para 1981, por un importe de 917.698 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Table with columns: INGRESOS, GASTOS, Pesetas. Rows include: Operaciones corrientes, Impuestos directos (158.198), Impuestos indirectos (45.000), Tasas y otros ingresos (389.000), Transferencias corrientes (240.000), Ingresos patrimoniales (84.500), Total ingresos (917.698), Gastos: Remuneraciones del personal (242.514), Compra de bienes corrientes y de servicios (566.000), Transferencias corrientes (109.184), Total gastos (917.698).

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO
Don Luis Martínez Calcerrada, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julia Abad Pascual, contra Francisco J. L. Fernández Salas y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.983 de 1980, se ha acordado citar a Francisco J. L. Fernández Salas, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de febrero, a las nueve y veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo

número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francisco J. L. Fernández Salas, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—12.923)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO
Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Roberto Ayuso Corrales, contra "Clubland, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 834 de 1981, se ha acordado citar a "Clubland, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de febrero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Clubland, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de enero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—289)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 500 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Agustín Rodríguez Ramos, contra "Calzados Molina" (José Luis Molina López), sobre despido, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado ilustrísimo señor De Oro-Pulido López.—Dada cuenta, únase el anterior escrito a los autos de su razón, y visto su contenido, citense a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura de Trabajo número 2 de las de Madrid, el día 4 de febrero, a las diez y cuatro horas, dando copia del escrito a la demandada. Adviértase que si los interesados están citados en forma, la incomparecencia del actor o persona que lo represente traerá consigo el archivo de las actuaciones, y si no compareciese el empresario o su representación, se celebrará el acto sin su presencia.

Lo mandó y firma Su Señoría Ilustrísima.—Doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a José Luis Molina López ("Calzados Molina"), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 30 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—328)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO
Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jaime Mendoza López,

pez, contra "Sociedad Civil Clínica Protésicas Dentales Colectivas" y otras, en reclamación por Salarios, registrado con el número 713 de 1981, se ha acordado citar a Cipriano Uceda Aragoneses y otro, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 2 de febrero, a las nueve y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Cipriano Uceda Aragoneses y Antonio García Cebrián, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.445)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Saturnino Fernández Expósito, contra "Fuentes (Nigeria) Construction Limited" y "Construcciones Fuentes, S. A.", en reclamación por rescisión de contrato, registrado con el número 1.130 de 1981, se ha acordado citar a "Fuentes (Nigeria) Construction Limited", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de febrero, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Fuentes (Nigeria) Construction Limited" (representante José Manuel Roda Ruiz) y "Construcciones Fuentes, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.926)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ana Andrade Gicidad Cooperativa", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.128 de 1981, se ha acordado citar a "Los Chorros del Oro, Sociedad Cooperativa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de febrero, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Los Chorros del Oro, Sociedad Cooperativa", se expide la presente cédula para su pu-

blicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.927)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alejandro Alvarez Izquierdo y otros, contra "Valencia Madrid, S. A." ("VAMASA"), en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.620-7 de 1981, se ha acordado citar a "Valencia Madrid, Sociedad Anónima" ("VAMASA"), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de febrero, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Valencia Madrid, S. A." ("VAMASA"), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—150)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Encarnación García y otros, contra "Manufacturas Clamide, S. A.", y otros, en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.935-57 de 1981, se ha acordado citar a "Manufacturas Clamide, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de febrero, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Manufacturas Clamide, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.808)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 355 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Fernando Maestre Guiseris, contra "Valtiétar, Sociedad Anónima", y otros, sobre cantidad, con fecha primero de diciembre, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**Fallo**

Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa "Valtiétar, Sociedad Anónima", a que abone por los

conceptos reclamados al demandante Fernando Maestre Guiseris la cantidad de setenta y cinco mil pesetas (75.000).

Así, por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso en virtud de lo establecido en el citado artículo 68, así como el 153 de la ley de Procedimiento Laboral, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Valtiétar, S. A.", con domicilio desconocido, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 16 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—478)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 3.094-97 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Vicenta García López y tres más, contra "Fachini, S. A.", Joaquín Lluc Rovira, Miguel González Prado, Valeriano Fuente Cuadrado y Fondo de Garantía Salarial, con fecha 21 de diciembre de 1981, se ha dictado providencia incidente, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Daga cuenta, únase y cítese de comparecencia a las partes para el día 2 de febrero de 1982, a las diez y quince horas de su mañana, advirtiéndose que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de notificación a "Fachini, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 8 de enero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—349)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Pitaluga Barrero y otro, contra "Manuel Grandes, Sociedad Anónima", y otros, en reclamación por despido, registrado con los números 3.457-60 de 1981, se ha acordado citar a José Antonio Tortosa y Joaquín Pastor, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 2 de febrero, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Antonio Tortosa Mondéjar y Joaquín Pastor Lucas, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—157)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Serrano Gallego y otros, contra "Prensa Castellana, Sociedad Anónima", y otros, en reclamación por cantidad, registrado con los números 709-12 de 1981, se ha acordado citar a "Prensa Castellana, S. A.", y Cesáreo Porrás, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 2 de febrero, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Ma-

gistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Prensa Castellana, S. A.", y Cesáreo Porrás Pinto, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—158)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo de la número 14 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 5.126 de 1979, ejecución 141 de 1980, a instancia de Dolores Moreno García, contra "Confeccioner Collazo" (Jesús Collazo Castellanos), en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

**Bienes que se subastan**

Una calculadora "Olivetti", Logos 58, 10.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, "Olivetti", Lexicon 93-C, 30.000 pesetas.

Total: 40.000 pesetas.

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 9 de febrero de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de febrero de 1982; y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de febrero de 1982, señalándose como hora para todas ellas las nueve y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 11 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—62)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Elvira Díaz Jordán y otros, contra "Licoma, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 643 de 1981, se ha acordado citar a "Licoma, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de febrero, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Licoma, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.253)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fermín Redondo Alba y otros, contra "Cerámica Nuestra Señora del Val, S. A.", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 385 de 1981, se ha acordado citar a "Cerámica Nuestra Señora del Val, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de febrero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cerámica Nuestra Señora del Val, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.255)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Antonio Obreiro Garrido, contra Antonio Lasvignes Ibáñez, en reclamación por cantidad, registrado con el número 983 de 1981, se ha acordado citar a Antonio Lasvignes Ibáñez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de febrero, a las diez horas de su mañana, para la ce-

lebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonio Lasvignes Ibáñez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.831)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Bienvenido Sánchez Fernández, contra "Electrotecnia, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.046 de 1981, se ha acordado citar a "Electrotecnia, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de febrero, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Electrotecnia, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—173)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Casiano Castro López, contra "Sifeba, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 517 de 1981, se ha acordado citar a "Sifeba, S. A.", y Casiano Castro López, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 2 de febrero, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Sifeba, Sociedad Anónima", y Casiano Castro López, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.351)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Andrés Rey Barrantes, contra "Fycami, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 516 de 1981, se ha acordado citar a "Fycami, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de febrero, a las diez y veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Fycami, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.352)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jerónimo Álvarez Martín y once más, contra "Montajes, Instalaciones y Proyectos, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 522 de 1981, se ha acordado citar a "Montajes, Instalaciones y Proyectos, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de febrero, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Montajes, Instalaciones y Proyectos, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.353)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo de Cuenca en comisión de servicio en la Magistratura de Trabajo número 19 de las de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 110 de 1981, seguidos a instancia de Fernando Maestre Guiseris, contra "Valtiétar, Sociedad Anónima", con fecha 18 de diciembre de 1981, se ha dictado providencia que literalmente dice:

##### Providencia

Magistrado ilustrísimo señor don Andrés Martínez de Torralba.—Madrid, a 18 de diciembre de 1981.

Dada cuenta, el anterior escrito junto con la nota del Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina que se acompaña, únase al procedimiento de su razón, quedan embargados los siguientes bienes:

Rústica: Finca rústica, en el término municipal de La Iglesuela, al sitio de Valdelanguilla, con superficie de 28 hectáreas, 74 áreas y 20 centiáreas; 74, digo, que linda: Al Norte, con el arroyo de Valdelanguilla y término municipal de La Adrada, con tierras de los herederos de Jaime Ezauero y tierras de Florencio Girón Hernández; al Sur, con tierras de

los herederos de Salvador Buitrago, con tierras de Claudina Ayuso Illán y con el camino vecinal de Fresnedilla a Casavieja; al Este, con tierras de los herederos de Salvador Buitrago, y al Oeste, con la carretera de La Iglesuela a La Adrada.

Inscripción: Tomo 1.152, libro 26 de La Iglesuela, folio 215, finca número 2.267, inscripción primera.

Título: Aparece inscrita en pleno dominio, a favor de la "Valtiétar, S. A.", domiciliada en Madrid, quien la adquirió por compra a Marcelino Buitrago González, en virtud de la escritura otorgada en La Iglesuela el 7 de junio de 1977, ante el Notario de Navamorcuende, doña María Paz Canales Bedoya.

Cargas: Gravaca con las cargas siguientes:

Primera: Con una anotación preventiva de embargo, letra A, a favor de "Finanzauto y Servicios, S. A.", domiciliada en Madrid, sobre reclamación de 500.000 pesetas de principal, más 150.000 pesetas para intereses legales y costas. Dicha anotación se practicó con fecha 3 de julio de 1981. Al margen de la misma aparece una nota de haberse expedido certificación de cargas, con fecha 8 de octubre de 1981.

Segunda: En el diario de operaciones número 76, folio 171, existe presentado el asiento número 1.145, un mandamiento de embargo sobre reclamación de 390.000 pesetas de principal y 155.000 pesetas de intereses, gastos y costas en procedimiento instado por Juan Martín de Gordoqui. Dicho asiento está practicado con fecha 31 de octubre de 1981, y fue retirado en el acto por el presentante para el pago del impuesto.

Dichos bienes se embargan para cubrirlos un principal de 356.511 pesetas, más otras 35.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos; librese oficio, digo, previa notificación por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia de la presente providencia a la empresa demandada, librese exhorto a la Magistratura de Trabajo de Toledo, con el fin de que por la misma se proceda a librar mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, al objeto de practicar la anotación preventiva del presente embargo.

Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima.—Ante mí.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la empresa "Valtiétar, S. A.", actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 18 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—525)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 20 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 401 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 20 de Madrid, a instancia de Fernando Maestre Guseris, contra "Valtiétar, Sociedad Anónima", Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, con fecha 4 de octubre de 1981, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

##### Fallo

Que estimando en parte la demanda de Fernando Maestre Guseris, debo condenar a "Valtiétar, S. A.", a que por los conceptos reclamados le abone la suma de 120.000 pesetas, absolviéndola del resto. Se tiene por desistido de la demanda contra "Rodama y Vicente V. García, S. A."

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndolas que pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles a contar del siguiente al de su notificación, siendo indispensable si el que recurre es el responsable de la condena, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente 12.218, que a tal objeto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal 153, calle Orense, número 16, cuenta 60/1.883-76; el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Valtiéar, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 18 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—526)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por este Juzgado de primera instancia número tres, en el juicio ejecutivo número mil ochocientos dos de mil novecientos setenta y ocho, promovido por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate, en nombre de "Litdad Anónima", contra don Miguel López Arnáiz, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes que a continuación se expresan.

Una calculadora "Hispano Olivetti", modelo Logos 245, eléctrica.

Una máquina registradora, marca "Adler", eléctrica.

Una máquina registradora, marca "Secura".

Una calculadora con cajón, marca "Olympia", eléctrica.

Un torno eléctrico, marca "Ferval", con motor acoplado número 40.037.

El remate tendrá lugar en la Sala de Castilla, el día nueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por segunda vez y por el tipo de setenta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado para su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado, en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.278)

#### JUZGADO NUMERO 4-A-1

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro-A-uno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo setenta y uno de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de don Domingo de Pradon Losada, representado por el Procurador don Ignacio Corujo Pita, contra don Antonio Alarcón Cuenca, sobre reclamación de treinta y tres mil trescientas treinta y tres pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Manuel Fernández Domínguez, vecino de Aranjuez, en el Polígono de las Aves, manzana siete, portal ocho, y que son los siguientes:

Un vehículo "Peugeot", 304, matrícula M-8693-R-3.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Castilla, número uno, el día veintidós de febrero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán

los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—37.020)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, bajo el número mil doscientos trece de mil novecientos ochenta y uno (cuantía: un millón trescientas setenta y una mil cuatrocientas diez pesetas), a instancias de don José Manuel Fernández Riera, contra "Promociones Agrícolas y Urbanas, Sociedad Anónima", con domicilio desconocido, se ha dictado la sentencia, que copiada en su parte necesaria dice:

##### Sentencia

En Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre partes: de una, como demandante, don José Manuel Fernández Riera, representado por el Procurador don José Granda Molero y defendido por el Letrado don José Cabanillas, y de la otra, como demandada, "Promociones Agrícolas y Urbanas, Sociedad Anónima", con domicilio desconocido, que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Resultando, etc.

##### Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra "Promociones Agrícolas y Urbanas, Sociedad Anónima", haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante, don José Manuel Fernández Riera, de la suma de un millón setenta y una mil cuatrocientas diez pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas o que se causen, las que expresamente impongo a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. J. E. Carreras (Rubricado).

##### Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse, por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en la Sala-Despacho en el día de su fecha; doy fe. J. L. Viada (Rubricado).

Y para que sirva de cédula de notificación en forma para la entidad demandada, "Promociones Agrícolas y Urbanas, Sociedad Anónima", libro el presente para su publicación en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado, en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—37.296)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número seiscientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete, promovidos por don José Retuerta García, contra don Antonio Fernández Barajas, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez:

Los derechos de propiedad que al demandado don Antonio Fernández Barajas corresponden y tiene adquiridos sobre la finca número 27 de la calle Grande, de

Seseña, o sea, el derecho de adquirir la propiedad de la mencionada finca, según documento privado de 10 de octubre de 1975, celebrado con el actor don José Retuerta García, cuya finca tiene la siguiente descripción registral: Una casa en la población de Seseña, calle Grande, número 27. Tiene una superficie cubierta de 113 metros y 84 decímetros cuadrados, y descubierta de 58 metros y 50 decímetros cuadrados. Consta de dos plantas, y linda: por la izquierda, entrando, casa número 25 de la misma calle; derecha, calle de la Carretera, y fondo, calle de la Fragua. Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas a nombre del actor don José Retuerta García, al folio 37 del tomo 1.047, libro 46, finca número 3.354, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día veintidós de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

##### Primera

Servirá de tipo para la subasta de los expresados derechos la cantidad de trescientas mil pesetas en que los mismos han sido tasados pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la mencionada cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

##### Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Aportados a los autos se encuentran un ejemplar del contrato privado suscrito entre las partes del que se derivan los derechos que se subastan y certificación del Registro de la Propiedad con relación a la titularidad y cargas de la finca mencionada, que podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen. Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—37.146-T)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en autos ejecutivos número ochenta y uno de mil novecientos ochenta y uno, en la pieza separada de ejecución provisional, promovidos por el Procurador señor Gallegos, en nombre de "Compañía Francesa de la China y del Oriente, Sociedad Anónima", contra don José Víctor Urruela Martínez, representado por el Procurador señor Requejo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, los siguientes bienes:

Ocho piezas de cerámica, consistentes en vasos precolumbinos pertenecientes a la cultura maya y chorotega, de diferentes formas y tamaños.

Una caravana-roulotte marca "Moncayo", matrícula M-6768-BH, de cuatro plazas (matrimonial y dos superpuestas en forma de literas), con cocina de gas butano de dos fuegos y frigorífico, marca "Electrolux", depositada actualmente en camping "Pico de la Miél", en La Cabrera, de 3,60 por 2 metros.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día veintidós de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes

salen a subasta por lotes separados y en las sumas de setecientos setenta y cinco mil pesetas y doscientas mil pesetas, respectivamente, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a cinco de enero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.239)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan con el número setecientos veintisiete de mil novecientos ochenta y uno, a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número siete, contra los cónyuges don Manuel García Lorenzana Martínez y doña Marta Isabel García Cortés, que tuvieron su domicilio en Madrid (El Plantío), colonia Marisol y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia de remate con fecha once de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

##### Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don Manuel García Lorenzana Martínez y doña Marta Isabel García Cortés, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante, el "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", de la cantidad de un millón cuatrocientas noventa y tres mil setecientos cuarenta y cuatro pesetas con veintiséis céntimos (pesetas 1.493.744,26), importe del principal, más los gastos de protesto, intereses legales y las costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida en la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Fernando Martínez Ruiz (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los mencionados demandados, en rebeldía e ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.—37.308-T)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

##### CEDULA DE SEGUNDA CITACION

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de esta capital, en providencia de este día, dictada en el juicio de mayor cuantía seguido en este Juzgado con el número cuatrocientos veintinueve de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de don Francisco Luis Vía Aguilar y su esposa doña María del Pilar Peñín Espada y su esposo don Manuel Sanz Martín, sobre resolución de contrato privado de compraventa, ha acordado se cite por segunda vez, por medio de esta cédula, a doña María del Pilar Peñín Espada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que comparezca en este Juzgado, plaza de Castilla, cuarta planta izquierda, el próximo día veintiocho y hora de las diez de su mañana, a fin de que bajo juramento indecisorio preste confesión en juicio a tenor de las posiciones que contenga el pliego que se presente si es admitido pertinente, apercibido que de no hacerlo podrá ser tenida por confesa en la sentencia definitiva.

Y para que sirva de citación en forma por segunda vez y con el apercibi-

miento expresado a doña María del Pilar Peñín Espada, de domicilio, en la actualidad, desconocido, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y la firmó y selló en Madrid, a trece de enero de mil novecientos ochenta y dos.— El Secretario, P. S. (Firmado).

(A.—37.390)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de los de Madrid, en los autos número mil ochocientos uno de mil novecientos setenta y nueve de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se siguen en dicho Juzgado a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre y representación de don Clemente López González, contra don Fernando Martínez Vegas, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes hipotecados a dicho demandado y que son los siguientes, por término de veinte días:

Piso primero derecha de la casa número quince de la calle Francisco Santos, de Madrid, con una superficie de sesenta y cuatro metros y noventa decímetros cuadrados, compuesto de recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo, con W. C., que linda: Frente, con la caja de escalera y el piso primero izquierda; por la derecha, entrando, con los vuelos de la nave al frente del edificio, sobre la que tiene tres huecos; por la izquierda, con la calle Francisco Santos, a la que tiene otros tres huecos, y por el fondo, con el solar de don Francisco Pérez Salazar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al folio 230, del libro 1.840, moderno, del archivo, finca número 66.548, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho de los de Madrid, sito en la plaza de Castilla, quinta planta, se ha señalado el día dieciséis de febrero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder en favor de un tercero.

Dado en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.903-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-

Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid, en autos ejecutivos número mil doscientos sesenta y dos de mil novecientos ochenta, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Dorremocha, en nombre y representación del "Banco Peninsular, S. A.", contra don Julio Antonio Herrero Díaz y don José Muñoz Flórez, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados siguientes:

Piso tercero, letra E, de la escalera izquierda, situado en planta tercera, sin contar la baja, del edificio en Madrid, calle Ríoja, número veintitrés. Superficie ciento cinco metros y treinta y ocho decímetros cuadrados. Cuota de condominio, 2,43 por ciento. Le es anejo una plaza de garaje de dieciocho en planta baja. Inscrito en el Registro de la Propiedad número once-S, de esta capital.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de Madrid, sito en la plaza de Castilla, quinta planta, se ha señalado el día cuatro de marzo próximo de mil novecientos ochenta y dos, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de cuatro millones doscientas cincuenta mil pesetas en que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan subidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación con la antelación debida en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.904-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciocho de los de Madrid, en el expediente número quinientos setenta y tres de mil novecientos ochenta y uno-B, de suspensión de pagos de la entidad mercantil "Electrodomésticos Reunidos, Sociedad Anónima" (ERSA), con domicilio en la calle Doctor Esquerdo, número ciento cinco, de Madrid, dedicada a la comercialización de electrodomésticos al por menor, con sucursales en Madrid y Alcalá de Henares (Madrid), representada por el Procurador don Antonio Rafael Rodríguez Muñoz, por medio del presente edicto se hace público que por auto de esta fecha se ha declarado a dicha entidad en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, con una diferencia a favor del activo de ciento dieciséis millones ochocientos setenta y una mil noventa y ocho pesetas con veintiocho céntimos, siendo el activo de setecientos treinta y dos millones quinientas cincuenta y ocho mil ciento veintiocho pesetas con cuarenta y nueve cénti-

mos y el pasivo de seiscientos quince millones seiscientos ochenta y siete mil treinta pesetas con veintiocho céntimos, y se ha acordado la convocatoria a Junta general de Acreedores, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, quinta planta, de Madrid, el día veintidós de febrero próximo, a las dieciséis treinta horas, a la que podrán concurrir los acreedores que figuran en la lista presentada y los de ignorado paradero, personalmente o por medio de representante legal con poder suficiente, hallándose a su disposición en la Secretaría de dicho Juzgado los documentos a que se refiere el artículo diez, último párrafo, de la ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportuno.

Lo que se hace público por medio del presente a los oportunos efectos.

Dado en Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.300)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Ignacio Sierra y Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez accidental de este Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos número seis de mil novecientos ochenta y dos, sobre demanda de divorcio, a instancia de la Procuradora señora María del Carmen Feijóo Heredia, en nombre y representación de don Francisco Barbe Burgos, contra don Apolonio Pablo Medina Gálvez, que se encuentra en ignorado paradero, y en los que por providencia del día de hoy ha sido acordado la publicación del presente, por medio del cual se emplaza a dicho demandado don Apolonio Pablo Medina Gálvez, a fin de que en término de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda, haciéndole saber que lo deberá verificar asistido de Letrado y representado por Procurador, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar que las copias simples presentadas de la demanda y documentos acompañados a la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Ante mí, el Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.389)

NAVALCARNERO

EDICTO

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia de esta Villa y su Partido, en providencia de este día, dictada en cumplimiento de exhorto procedente del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, dimanante de autos de menor cuantía número seiscientos setenta y cuatro de mil novecientos ochenta, seguidos por "Sear's Roebuc de España, S. A.", contra don Ramón de la Cruz Gil y doña María Victoria Casas Robles, sobre reclamación de cantidad, ante el ignorado domicilio de los referidos demandados, ha acordado se cite a los mismos por medio de la presente, para que el día veintiocho de enero próximo y hora de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado de primera instancia de Navalcarnero para practicar prueba de confesión judicial, bajo juramento indecisorio y con los apercibimientos legales.

Y para que sirva de cédula de citación a dichos demandados y su publicación, expido la presente cédula en Navalcarnero, a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—37.309-T)

Juzgados de Distrito

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se cita a Mohamed Kamil y Rafael Ignacio, con paraderos desconocidos, a fin de que el día 29 de enero de 1982, a las once horas de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 785 de 1981, que se sigue por lesiones y daños, con el apercibimiento de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—12.855)

Por medio del presente se cita a Camilo Castaño de Lis, con paradero desconocido, a fin de que el día 29 de enero de 1982, a las diez treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 782 de 1981, que se sigue por lesiones y malos tratos, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—12.856)

Por medio del presente se cita a Francisco Javier Juárez Fernández, con paradero desconocido, a fin de que el día 29 de enero de 1982, a las diez quince horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 418 de 1981, que se sigue por amenazas, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—12.857)

Por medio del presente se cita a Fermín González Bedoya, con paradero desconocido, a fin de que el día 29 de enero de 1982, a las diez quince horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 1.664 de 1980, que se sigue por ofensa y amenazas, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—12.858)

Por medio del presente se cita a Angel C. Peña y Benito Rubio Peñito, con paraderos desconocidos, a fin de que el día 29 de enero de 1982, a las diez horas de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas número 1.948 de 1979, que se sigue por daños, con el apercibimiento de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—12.859)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a José María Gil Arévalo y Juan Gil Arévalo, cuyas edades, circunstancias y domicilios se desconocen, para que el día 4 de febrero, a las nueve cuarenta y cinco de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 2.252 de 1980, en que aparecen como denunciado el primero y responsable civil el segundo.

(B.—74)

(G. C.—76)

JUZGADO NUMERO 6

Representante legal de "Sistemas Ibéricos, S. A.", no constando ningún dato

personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 3 de febrero y hora de las diez y quince en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 2.111 de 1980, por daños imprudencia, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—95)

Carlos Francois Durand, nacido en Salta (Argentina), hijo de Juan y de María, que estuvo domiciliado en Madrid, calle de Ayala, núm. 156, se le da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas núm. 2.018 de 1980, que asciende a 9.130 pesetas, y a cuyo pago fué condenado, requiriéndose al mismo tiempo para que, de no impugnarla, comparezca en este Juzgado de Distrito núm. 6 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, y satisfaga las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas, para lo que dispone de un plazo de cinco días siguientes al anterior.

(B.—96)

Hoces de la Guardia Fernández (Angel), de cincuenta y siete años, hijo de Rafael y de Carmen, natural de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 3 de febrero y hora de las diez y treinta en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.290 de 1980, por lesiones y daños, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—90)

Resano Marín (Javier), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 3 de febrero y hora de las diez y treinta en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.290 de 1980, por lesiones y daños, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—91)

Suárez Santos (Manuel), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 3 de febrero y hora de las diez y treinta en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.290 de 1980, por lesiones y daños, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—92)

Santos Gómez (María Rosa), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 3 de febrero y hora de las diez y treinta en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.290 de 1980, por lesiones y daños, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—93)

Martín García (José Tomás), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 3 de febrero y hora de las diez y quince en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 2.111 de 1980, por daños imprudencia, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—94)

Gacituaaga Setién (María Teresa), de cincuenta años, hija de Emilio y de Etelevina, natural de Santander, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 3 de febrero y hora de las diez y treinta en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de

esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.290 de 1980, por lesiones, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—89)

## JUZGADO NUMERO 9

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 9 de Madrid, en los autos de juicio de faltas núm. 850 de 1980, sobre daños y lesiones por imprudencia, por la presente se cita al acusado Alberto José Da Cunha, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero, para que el próximo día 4 de febrero de 1982 y hora de las nueve treinta comparezca a la celebración del acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, planta tercera, provisto de los medios y pruebas de que intente valerse.

(B.—12.982)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 9 de Madrid, en los autos de juicio de faltas número 1.545 de 1981, sobre daños, por la presente se cita a los acusados Francisco Casiano de la Fuente Serrano y Ramón Carreira Collazo, ambos, actualmente, en ignorado domicilio y paradero, para que el próximo día 4 de febrero y hora de las diez comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, planta tercera, a la celebración del acto del juicio, debiendo comparecer con los medios y pruebas de que intenten valerse.

(B.—12.984)

## JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 1.714 de 1981, por daños. — José Lorenzo Casado Manso, domiciliado últimamente en la plaza de La Legión, portal C, número 12, en Orense, comparecerá el día 3 de febrero, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—12.878)

Juicio verbal de faltas número 302 de 1981, por hurto. — Enrique Vilches Martínez, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, número 8, comparecerá el día 3 de febrero de 1982, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—12.879)

## JUZGADO NUMERO 11

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don Rogelio Gallego Moré, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el núm. 1.050 de 1981, sobre malos tratos y daños, se cita a Stephen Lawrence Wiseman y a Julio César Ocampo Fernández, ambos en ignorado paradero, al objeto de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso bajo, el día 5 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, y asistan como denunciante y denunciado y con los medios de prueba de que intenten valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—14.264)

(B.—12.996)

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don Rogelio Gallego Moré, Juez de Distrito núm. 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas núm. 306 de 1981, sobre lesiones, se cita a Florentina Gómez Asensio, al objeto de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, de esta localidad, el próximo día 5 de febrero y hora de las trece de su mañana, y asista como denunciante y con los medios de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—14.054)

(B.—12.727)

## JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Manuel Folgueira Veige, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 21 de enero de 1982 y hora de las once treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas número 2.142 de 1981, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—172)

(B.—308)

## JUZGADO NUMERO 16

Amantea Pascual, natural de Sarno, Salerno (Italia), nacido el día 1 de febrero de 1959, mayor de edad, soltero, hijo de Amantea Buenaventura y de Amantea Libera, con pasaporte carta identidad República Italiana núm. 32225733, expedido en Sarno en fecha 8 de noviembre de 1977, deberá comparecer a celebrar juicio verbal de faltas número 2.105 de 1981, sobre daños, el próximo día 22 de enero, a las nueve cincuenta y cinco horas del año 1982, en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—428)

Benito de la Mata Solana y Aniceto de la Mata Solana, mayores de edad, y cuyos últimos domicilios conocidos en esta capital ha sido en la calle de Carlos Martínez Alvarez, núm. 12, deberán comparecer provistos de cuantas pruebas intenten valerse el próximo día 25 de enero de 1982, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.965 de 1981, por daños en accidente de circulación, figurando como denunciados.

(B.—427)

El representante legal de la empresa "Riegos Automáticos, S. A.", cuyo último domicilio conocido en esta capital ha sido en la calle de Alfonso XII, núm. 13, deberá comparecer a celebrar juicio verbal de faltas núm. 843 de 1981, sobre daños en accidente de circulación, el próximo día 25 de enero del año 1982, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, en calidad de responsable civil subsidiario, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—250)

## JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por régimen poblaciones, núm. 1.532 de 1981, contra Manuel Espada Hijosa, Gregorio Valle Vega y otro, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 29 de enero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Espada Hijosa y Gregorio Valle Vega, domiciliados últimamente en la calle de Albaida, núm. 84, y calle de Relatores, núm. 3, respectivamente, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—12.887)

En el juicio de faltas núm. 266 de 1981, seguido por daños, contra José A. Moreno Fernández, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 29 de enero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a José A. Moreno Fernández, domiciliado últimamente en el paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 23, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—12.888)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, contra Antonia Chorro Rodríguez y otros, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la

plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 5 de febrero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonia Chorro Rodríguez y Angel Luis Chorro Leal, domiciliados últimamente en la calle de Vélez Rubio, núm. 12, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—12.885)

En el juicio de faltas seguido por hurto, con el núm. 1.258 de 1981, contra Antonio Toroso Jiménez y otros, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 5 de febrero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Jerónimo Silva Vargas, Fernando Silva Vargas, Antonio Toroso Jiménez y Antonio Fernández Montaña, domiciliados últimamente en final de la calle de García Noblejas, junto al transformador de la luz, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—12.886)

## JUZGADO NUMERO 19

Fernández Salgado (Josefa), nacida en Santa Cruz (Lugo) el 28-2-1953, hija de Antonio y de Manuela, soltera, empleada, y Castaños Lara (María del Carmen), nacida en Ubeda (Jaén), de dieciocho años de edad, hija de Juan y de Carmen, soltera, sus labores, ambas en domicilio desconocido, comparecerán el próximo día 3 de febrero, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños en accidente de circulación, bajo el número 10 de 1979, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—12.847)

Pazos Díaz (Luis Evaristo), hijo de Luis y de Elvira, casado, periodista, con Documento Nacional de Identidad número 42.688.747, y con domicilio en Madrid, calle de Arturo Soria, núm. 287, primero, en donde resultó desconocido, comparecerá el próximo día 3 de febrero, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito número 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 1.995 de 1981, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—12.853)

Casado (Carlos), mayor de edad, propietario del vehículo "BMW-9M-0195, y que estuvo domiciliado en la calle de Nueva Zelanda, núm. 123, y hoy en ignorado paradero, deberá comparecer en el término de cinco días ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Decano de los de esta capital, sito en la plaza de Castilla, número 1, a personarse en el recurso de apelación que contra la sentencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 1.399 de 1981, interpuso José Patxot Torrent.

(B.—199)

## JUZGADO NUMERO 24

Don José González de la Red, Juez de Distrito del núm. 24 de los de Madrid. Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas núm. 1.434 de 1980, por lesiones en riña, y en el que figuran como implicados Matías Fraile López y José María Sánchez Fernández, que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar a los mismos de comparecencia ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a fin de que asistan a la celebración del citado juicio, que tendrá lugar el próximo día 28 de enero, a las once cuarenta horas de la mañana, debiendo venir acompañados de los testigos y de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—14.327)

(B.—4)

Don José González de la Red, Juez de Distrito del núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.626 de 1980, por lesiones en agresión, y en el que figura como implicado Arturo González Montes, el cual se halla en la actualidad en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a fin de que se presente el próximo día 28 de enero, a las once cincuenta horas, debiendo asistir acompañado de los testigos y de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—14.328) (B.—5)

Don José González de la Red, Juez de Distrito del núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.437 de 1980, por amenazas, y en el que figuran como implicados María de los Angeles Moreno Domínguez y Mario Mendoza Monteiro, que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar a los mismos de comparecencia ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a fin de que asistan a la celebración del aludido juicio verbal de faltas, que tendrá lugar el próximo día 28 de enero, a las once cuarenta y cinco horas, debiendo venir acompañados de los testigos y de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—14.329) (B.—6)

Don José González de la Red, Juez de Distrito del núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 2.056 de 1979, por lesiones y daños en accidente de circulación, y en el que figura como implicado Enrique Ballesteros García, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, y en el que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a fin de que asista a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 28 de enero, a las diez y veinte horas de la mañana, debiendo venir acompañado de los medios de prueba y testigos de que intente valerse.

(G. C.—14.330) (B.—7)

**JUZGADO NUMERO 25**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 1.746 de 1981, seguido por la falta de lesiones imprudencia, y por el presente se cita a José Illana Romano, el que comparecerá el día 29 de enero y hora de las once treinta de la mañana en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—12.896)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 2.167 de 1981, seguido por la falta de lesiones agresión, y por el presente se cita a Juana Armenteros Martínez y Manuel Domingo Reyes Alonso, los que comparecerán el día 29 de enero y hora de las diez de la mañana en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndoles que deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—125)

**JUZGADO NUMERO 26**

Antonio Paniagua y Antonio Avalo, cuyos domicilios y paradero actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencias de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 3 de febrero próximo y hora de las nueve cincuenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de

faltas núm. 2.243 de 1980, por daños imprudencia, seguido a los mismos.

(G. C.—14.113) (B.—12.776)

Carmen Soto Espinosa y Manuel Cortés Peña, cuyos domicilios y paradero actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencias de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 3 de febrero próximo y hora de las nueve cuarenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.885 de 1981, por lesiones, seguido a los mismos.

(G. C.—14.115) (B.—12.778)

Federico Merino Molina, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencias de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 3 de febrero próximo y hora de las diez cuarenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 977 de 1981, por daños por imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—14.116) (B.—12.779)

Julián Tesu Noeda, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencias de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 3 de febrero próximo y hora de las diez cincuenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 2.184 de 1980, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—14.117) (B.—12.780)

Gregorio Carpintero Rodríguez, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencias de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 3 de febrero próximo y hora de las diez cincuenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 904 de 1981, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—14.125) (B.—12.788)

**JUZGADO NUMERO 27**

En autos de juicio de faltas número 1.954 de 1979, seguidos en este Juzgado por denuncia de Vicente del Campo Gallo, contra Juan Dueñas Aguilar y otro, ha sido admitido en ambos efectos el recurso de apelación formulado por Juan Dueñas Aguilar, contra la sentencia recaída en esta instancia, y en su virtud se emplaza a Juan Carlos Hernández, cuyo actual domicilio se desconoce, para que dentro del término de cinco días pueda comparecer ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez Decano de los de primera instancia y de los de instrucción de Madrid (plaza de Castilla, número 1), a ejercitar el derecho que le asiste como apelado, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

(B.—131)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 1.411 de 1981, por daños, se cita por medio de la presente al denunciado Hilario Hernández, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 4 de febrero y hora de las diez y cinco de su mañana comparezca ante este Juzgado, en su Sala de audiencias, situada en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—12.903)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 1.203 de 1981, por daños, se cita por medio de la presente al denunciado Andrés Bonillas Juárez, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 4 de febrero y hora de las diez y diez de su mañana comparezca ante este Juzgado, en su Sala de audien-

cia, situada en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—12.904)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 1.913 de 1980, por daños, se cita por medio de la presente al denunciado Manuel Prados Rivera, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 4 de febrero y hora de las once de su mañana comparezca ante este Juzgado, en su Sala de audiencias, situada en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—12.905)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 1.309 de 1981, por juegos ilícitos, se cita por medio de la presente al denunciado Alfredo López Rodríguez, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 4 de febrero y hora de las doce de su mañana comparezca ante este Juzgado, en su Sala de audiencias, situada en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—12.906)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 1.669 de 1981, por lesiones riña, se cita por medio de la presente a los denunciados Mateo Plaza Vázquez y Encarnación Padial Martínez, cuyos actuales domicilios se desconocen, para que el día 4 de noviembre y hora de las doce y veinte de su mañana comparezcan ante este Juzgado, en su Sala de audiencias, situada en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndoles que deberán comparecer asistidos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—12.907)

**JUZGADO NUMERO 30**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas núm. 1.186 de 1981, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre insultos y amenazas, y en las que aparece como denunciante Abraham Francisco Guzmán Gallardo, que tuvo su domicilio en la calle del Doctor Fourquet, núm. 29, de Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez horas del día 22 de enero de 1982 comparezca en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—149) (B.—276)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas núm. 1.159 de 1981, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre lesiones e insultos a agente de la Autoridad, y en las que aparecen como denunciados Rafael Rodríguez López, José Olmeda Cesteros y Daniel Ríos Sánchez, que tuvieron su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las doce horas del día 22 de enero de 1982 comparezcan en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—150) (B.—277)

**JUZGADO NUMERO 36**

Juicio verbal de faltas número 12 de 1981, por daños. — José Antonio Alvarez González, domiciliado últimamente en la calle Carabela, núm. 7, de Alco-

bendas, comparecerá el día 27 de enero de 1982, a las diez horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, piso octavo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—286)

**ALCOBENDAS**

Por el presente se cita a José Manuel Alonso Arribas y Enrique Larrucea Bilbao, cuyos actuales domicilios o paradero se desconocen, para que comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 4 de febrero de 1982, a las doce horas, para la celebración del juicio de faltas núm. 382 de 1981, en el que aparecen como denunciado y responsable civil, respectivamente.

(G. C.—42) (B.—57)

**LEGANES**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Leganés, en providencia dictada en los autos de juicio de faltas núm. 1.909 de 1981, que se sigue por hurto, y en el que figura como denunciado Pedro Pérez Cereceda, en la actualidad en paradero desconocido, por medio de la presente se cita a dicho denunciado para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 2 de febrero, a las doce y diez horas de su mañana, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas, haciéndole saber que deberá comparecer asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—14.130) (B.—12.794)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Leganés, en providencia dictada en los autos de juicio de faltas núm. 927 de 1981, que se sigue en este Juzgado por malos tratos, y en el que figura como denunciado Antonio Moreno Martínez, en la actualidad en paradero desconocido, por medio de la presente se cita a dicho denunciado para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 2 de febrero, a las doce horas de su mañana, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas, haciéndole saber que deberá comparecer asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—14.131) (B.—12.795)

**GETAFE**

En virtud de lo acordado en providencia, y en los autos de juicio de faltas núm. 750 de 1981, por daños en tráfico, seguidos en este Juzgado, contra Salvador Alvarez y María Isabel Guerrero, domiciliados ambos, últimamente, en la calle de Guadarrama, núm. 3, de la localidad de Parla, y en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente edicto se cita y emplaza a los mismos, a fin de que comparezcan ante la Sala de audiencias de este Juzgado el día 1 de febrero, a las once horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—14.357) (B.—32)

En virtud de lo acordado en providencia, y en los autos de juicio de faltas número 930 de 1980, por lesiones en agresión, seguidos en este Juzgado, contra José Luis Ortega Salgado, domiciliado últimamente en la calle de Alfonso X el Sabio, núm. 17, primero D, de la localidad de Parla, y en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente edicto se cita y emplaza al mismo, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 1 de febrero, a las diez y veinte horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—14.353) (B.—29)

**ALCORCON**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito, en los autos de juicio de faltas núm. 1.416 de 1981, se acuerda que Santiago Martínez de la Riva, en paradero desconocido, comparezca en este Juzgado el próximo día 1 de febrero de 1981, a las once horas de su mañana, a fin de verificarle declaración, con el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

(G. C.—14.347) (B.—23)



tas. — 26.411 pesetas. — 5.546 pesetas. E121672.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—660.275 pesetas. — 26.411 pesetas. — 5.546 pesetas. E121673.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—660.275 pesetas. — 26.411 pesetas. — 5.546 pesetas. E121674.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—660.275 pesetas. — 26.411 pesetas. — 5.546 pesetas. E121675.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—660.275 pesetas. — 26.411 pesetas. — 5.546 pesetas. E121676.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—660.275 pesetas. — 26.411 pesetas. — 5.546 pesetas. E121677.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—660.275 pesetas. — 26.411 pesetas. — 5.546 pesetas. E121678.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—660.275 pesetas. — 26.411 pesetas. — 5.546 pesetas. E121679.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—660.275 pesetas. — 26.411 pesetas. — 5.546 pesetas. E121680.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—660.275 pesetas. — 26.411 pesetas. — 5.546 pesetas. E121681.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—660.275 pesetas. — 26.411 pesetas. — 5.546 pesetas. E121682.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—660.275 pesetas. — 26.411 pesetas. — 5.546 pesetas. E121683.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—660.275 pesetas. — 26.411 pesetas. — 5.546 pesetas. E121684.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—660.275 pesetas. — 26.411 pesetas. — 5.546 pesetas. E121685.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—660.275 pesetas. — 26.411 pesetas. — 5.546 pesetas. E121686.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—660.275 pesetas. — 26.411 pesetas. — 5.546 pesetas. E121687.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—660.275 pesetas. — 26.411 pesetas. — 5.546 pesetas. E121688.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—880.331 pesetas. — 35.213 pesetas. — 7.396 pesetas. E121689.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—880.331 pesetas. — 35.213 pesetas. — 7.396 pesetas. E121690.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—880.331 pesetas. — 35.213 pesetas. — 7.396 pesetas. E121691.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—880.331 pesetas. — 35.213 pesetas. — 7.396 pesetas. E121692.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—880.331 pesetas. — 35.213 pesetas. — 7.396 pesetas. E121693.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—880.331 pesetas. — 35.213 pesetas. — 7.396 pesetas. E121694.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—880.331 pesetas. — 35.213 pesetas. — 7.396 pesetas. E121695.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—880.331 pesetas. — 35.213 pesetas. — 7.396 pesetas. E121696.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—880.331 pesetas. — 35.213 pesetas. — 7.396 pesetas. E121697.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—880.331 pesetas. — 35.213 pesetas. — 7.396 pesetas. E121698.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—880.331 pesetas. — 35.213 pesetas. — 7.396 pesetas. E121699.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—880.331 pesetas. — 35.213 pesetas. — 7.396 pesetas. E121699.

Construc. Carymer, S. A. — Rodríguez San Pedro, núm. 2.—880.331 pesetas. — 35.213 pesetas. — 7.396 pesetas. E121700.

Jaramillo Sánchez, Luis. — Julio. — 681.000 pesetas. — 27.240 pesetas. — 15.731 pesetas. — E121809.

Moreno Gil, Benigno. — Cuatro Caminos, número 4. — 6.116.550 pesetas. 244.662 pesetas. — 119.888 pesetas. — E122048.

Del Real Ballesteros, Emilio. — Oña, número 105. — 709.200 pesetas. — 28.368 pesetas. — 5.958 pesetas. — E122438.

Puertas Nieto, Pedro. — Bustillo de Oro, número 20. — 1.000.000 de pesetas. — 40.000 pesetas. — 4.200 pesetas. E122518.

Melón Blanco, Luis Jesús. — Cuesta Negra, número 38. — 514.800 pesetas. — 20.592 pesetas. — 10.091 pesetas. — E122570.

Fernández Navarro, Fernando. — Cuesta Negra, número 38. — 720.720 pesetas. — 28.829 pesetas. — 14.131 pesetas. E122574.

Barrio Alonso, Antonio. — Cuesta Negra, número 38. — 616.200 pesetas. 24.648 pesetas. — 12.081 pesetas. — E122575.

Blanco Sánchez, Francisco. — Cuesta Negra, número 38. — 720.720 pesetas. — 28.829 pesetas. — 14.131 pesetas. — E122577.

Orecchia Ivaldi, Emilio. — Poniente, número 8. — 6.271.400 pesetas. — 250.856 pesetas. — 26.340 pesetas. — E123024.

Comunidad de Propietarios. — José Ortega y Gasset, núm. 33. — 738 pesetas. — 30 pesetas. — 14 pesetas. — E117062.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de julio de 1980.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—5.494)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

*Periodo voluntario de ingreso*

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

*Recargo de prórroga*

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

*Recargo de apremio*

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de

reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación número 806 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. EJERCICIO. — VALOR CATASTRAL.—RENDA CATASTRAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Cebrián Pozo, Ramona. — Miosotis, número 21. — 1980. — 88.870 pesetas. 3.554 pesetas. — 317 pesetas. — 1980. E641.

Cebrián Pozo, Ramona. — Miosotis, número 21. — 1980. — 88.870 pesetas. 3.554 pesetas. — 2.053 pesetas.—1980. E642.

Del Pozo Palomino, Manuela. — Miosotis, 234. — 1980. — 107.730 pesetas. 4.309 pesetas. — 1.150 pesetas. — 1980. E643.

Del Pozo Palomino, Manuela. — Miosotis, 234. — 1980. — 107.730 pesetas. 4.309 pesetas. — 2.489 pesetas.—1980. E644.

Franco López, José. — Bravo Murillo, 380. — 1980. — 510.831 pesetas. — 8.028 pesetas. — 213 pesetas. — 1980. E661.

Franco López, José. — Bravo Murillo, 380. — 1980. — 510.831 pesetas. — 8.028 pesetas. — 466 pesetas. — 1980. E662.

Miguel Gómez, Isabel. — Villaamil, número 36. — 1980. — 2.468.229 pesetas. — 59.140 pesetas. — 1.577 pesetas. 1980. — E794.

Miguel Gómez, Isabel. — Villaamil, número 36. — 1980. — 2.468.229 pesetas. — 59.140 pesetas. — 3.416 pesetas. 1980. — E795.

Gerencia Municipal de Urbanismo. — Encomienda de Palacios, número 162.— 1980. — 2.121.760 pesetas. — 84.864 pesetas. — 45.263 pesetas. — 1980. — E798.

Gerencia Municipal de Urbanismo. — Encomienda de Palacios, número 162.— 1980. — 2.121.760 pesetas. — 84.864 pesetas. — 49.005 pesetas. — 1980. — E799.

Hogares, S. A. — O'Donnell, 10. — 1980. — 890.240 pesetas. — 35.609 pesetas. — 27.134 pesetas. — 1980. — E800.

Hogares, S. A. — O'Donnell, 10. — 1980. — 890.240 pesetas. — 35.609 pesetas. — 29.378 pesetas. — 1980. — E801.

Lozano Lozano, Luisa. — Espada, 14. 1980. — 161.293 pesetas. — 6.451 pesetas. — 3.441 pesetas. — 1980. — E926.

Lozano Lozano, Luisa. — Espada, 14. 1980. — 161.293 pesetas. — 6.451 pesetas. — 6.724 pesetas. — 1980. — E927.

Lozano Lozano, Luisa. — Espada, 14. 1980. — 146.419 pesetas. — 6.256 pesetas. — 3.337 pesetas. — 1980. — E928.

Lozano Lozano, Luisa. — Espada, 14. 1980. — 146.419 pesetas. — 6.256 pesetas. — 3.612 pesetas. — 1980. — E929.

Navarro Navarro, Marino. — Real de Arganda, 18. — 1980. — 1.281.280 pesetas. — 51.251 pesetas. — 39.053 pesetas. — 1980. — E977.

Navarro Navarro, Marino. — Real de Arganda, 18. — 1980. — 1.281.280 pesetas. — 51.251 pesetas. — 42.281 pesetas. — 1980. — E978.

Navarro Navarro, Marino. — Real de Arganda, 18. — 1980. — 5.832.288 pesetas. — 233.291 pesetas. — 177.768 pesetas. — 1980. — E979.

Navarro Navarro, Marino. — Real de Arganda, 18. — 1980. — 5.832.288 pesetas. — 233.291 pesetas. — 192.468 pesetas. — 1980. — E980.

Abad Llengo, Feliciano. — Doctor Fleming, 24. — 1980. — 59.800 pesetas. 2.392 pesetas. — 1.822 pesetas.—1980. E988.

Abad Llengo, Feliciano. — Doctor Fleming, 24. — 1980. — 59.800 pesetas.

2.392 pesetas. — 1.973 pesetas.—1980. E989.

Redondo Olade, Ricardo. — Benito Gutiérrez, 31. — 1980. — 557.161 pesetas. — 22.286 pesetas. — 1.238 pesetas. 1980. — E999.

Redondo Olade, Ricardo. — Benito Gutiérrez, 31. — 1980. — 557.161 pesetas. — 22.286 pesetas. — 3.962 pesetas. 1980. — E1000.

Ojeda Redondo, Enrique. — Benito Gutiérrez, 31. — 1980. — 551.170 pesetas. — 22.046 pesetas. — 1.283 pesetas. 1980. — E1001.

Ojeda Redondo, Enrique. — Benito Gutiérrez, 31. — 1980. — 551.170 pesetas. — 22.046 pesetas. — 3.920 pesetas. 1980. — E1002.

Delgado Blas, Pascual. — Pingüino, número 10. — 1980. — 311.644 pesetas. 12.465 pesetas. — 2.216 pesetas.—1980. E1095.

Alarza Bialo, Pablo. — Gilena, número 4. — 1980. — 433.703 pesetas. — 17.348 pesetas. — 874 pesetas. — 1980. E1117.

Alarza Bialo, Pablo. — Gilena, número 4. — 1980. — 433.703 pesetas. — 17.348 pesetas. — 215 pesetas. — 1980. E1118.

Alarza Bialo, Pablo. — Gilena, número 4. — 1980. — 433.703 pesetas. — 17.348 pesetas. — 334 pesetas. — 1980. E1119.

Yébenes Balera, Teodoro. — Gilena, número 4. — 1980. — 361.240 pesetas. 18.449 pesetas. — 902 pesetas. — 1980. E1120.

Yébenes Balera, Teodoro. — Gilena, número 4. — 1980. — 361.240 pesetas. 18.449 pesetas. — 222 pesetas. — 1980. E1121.

Yébenes Balera, Teodoro. — Gilena, número 4. — 1980. — 361.240 pesetas. 18.449 pesetas. — 358 pesetas. — 1980. E1122.

Moracho Puerto, Antiocho. — Salitre, número 35. — 1980. — 133.427 pesetas. 5.337 pesetas. — 474 pesetas. — 1980. E1183.

Pesó Hurtado, Jesusa. — S. López, número 19. — 1980. — 171.028 pesetas. 6.841 pesetas. — 1.436 pesetas.—1980. E1211.

Vázquez González, Emilio. — Arquitectura, 9. — 1980. — 392.051 pesetas. 15.682 pesetas. — 2.509 pesetas.—1980. E1236.

Vázquez González, Emilio. — Arquitectura, 9. — 1980. — 392.051 pesetas. 15.682 pesetas. — 8.152 pesetas.—1980. E1237.

Ortega Seseña, Francisco. — Arquitectura, 9. — 1980. — 412.107 pesetas. 16.484 pesetas. — 2.638 pesetas.—1980. E1238.

Ortega Seseña, Francisco. — Arquitectura, 9. — 1980. — 412.107 pesetas. 16.484 pesetas. — 8.567 pesetas.—1980. E1239.

Campos Guzmán, José M. — Divino Vallés, 25. — 1980. — 376.032 pesetas. 15.041 pesetas. — 8.373 pesetas.—1980. E1286.

Relación número 807 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Barquín Setién, Carolina. — Ocaña, número 137. — 1979. — 281.173 pesetas. 11.246 pesetas. — 2.000 pesetas.—1980. E031885.

Barquín Setién, Carolina. — Ocaña, número 137. — 1979. — 281.173 pesetas. 11.246 pesetas. — 6.495 pesetas.—1980. E031886.

Lovillo Bocanegra, Andrés. — Puebla de Montalbán, 10. — 1979. — 181.946 pesetas. — 7.278 pesetas. — 1.294 pesetas.—1980. — E031894.

Lovillo Bocanegra, Andrés. — Puebla de Montalbán, 10. — 1979. — 181.946 pesetas. — 7.278 pesetas. — 4.206 pesetas.—1980. — E031895.

Nogueira García, José. — Carlos Fuentes, 3. — 1979. — 382.536 pesetas. — 15.301 pesetas. — 2.721 pesetas.—1980. E031905.

Nogueira García, José. — Carlos Fuentes, 3. — 1979. — 382.536 pesetas. — 15.301 pesetas. — 8.840 pesetas.—1980. E031906.

Martínez Wort, Josefa. — Avenida de Portugal, 131. — 1979. — 666.539 pesetas. — 26.662 pesetas. — 4.740 pesetas.—1980. — E032218.



Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 606.088 pesetas. — 3.386 pesetas. — 89 pesetas. 1979.—E43036.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 606.088 pesetas. — 3.386 pesetas. — 194 pesetas. 1979.—E43037.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 606.088 pesetas. — 3.386 pesetas. — 89 pesetas. 1979.—E43040.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 606.088 pesetas. — 3.386 pesetas. — 194 pesetas. E43041.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 411.245 pesetas. — 2.975 pesetas. — 80 pesetas. 1979.—E43042.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 411.245 pesetas. — 2.975 pesetas. — 172 pesetas. 1979.—E43043.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 606.088 pesetas. — 3.386 pesetas. — 89 pesetas. 1979.—E43044.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 606.088 pesetas. — 3.386 pesetas. — 194 pesetas. 1979.—E43045.

Martín Conde, Gerardo. — Muñoz Grandes, 67. — 1979. — 322.917 pesetas. 12.916 pesetas. — 2.712 pesetas.—1979. E43054.

Relación número 653 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Hermanos Moreno. — San Ambrosio, número 8. — 1979. — 121.145 pesetas. — 4.846 pesetas. — 281 pesetas. — 1979.—E44787.

García Rubio, M. Pilar. — San Ambrosio, 8. — 1979. — 357.682 pesetas. 14.307 pesetas. — 827 pesetas. — 1979. E44792.

Aguiar Salgado, María. — San Ambrosio, 8. — 1979. — 387.401 pesetas. 15.496 pesetas. — 897 pesetas. — 1979. E44825.

Romero Díaz, Joaquín. — San Ambrosio, 4. — 1979. — 283.863 pesetas. — 11.355 pesetas. — 656 pesetas.—1979.—E44889.

Pérez Eisa, Jesús. — San Ambrosio, 4. 1979. — 283.863 pesetas. — 11.355 pesetas. — 656 pesetas.—1979.—E44893.

Ganso Abuelo, Amparo. — San Ambrosio, 6. — 1979. — 283.865 pesetas. 11.385 pesetas. — 2.171 pesetas.—1979. E44898.

Campos Sanz, Rafael. — San Ambrosio, 6. — 1979. — 283.865 pesetas. — 11.355 pesetas. — 656 pesetas. — 1979. E44902.

Moraga Sánchez, Teodosia. — San Ambrosio, 6. — 1979. — 321.505 pesetas. 12.860 pesetas. — 745 pesetas. — 1979. E44905.

Alonso Mendieja, Santiago. — San Ambrosio, 6. — 1979. — 263.683 pesetas. — 10.547 pesetas. — 609 pesetas.—1979.—E44910.

Albando Cozar, José M. — San Ambrosio, 6. — 1979. — 298.951 pesetas. 11.958 pesetas. — 694 pesetas. — 1979. E44912.

Sanz Sanz, María. — Sierra Alto de los Leones, 2. — 1979. — 243.220 pesetas. — 9.724 pesetas. — 6.807 pesetas.—1979.—E44916.

Galarza Ramón, Juan. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.452.902 pesetas. 24.043 pesetas. — 1.389 pesetas.—1979. E44918.

Garchitorena Zalba, Ricardo. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.424.360 pesetas. — 24.035 pesetas. — 1.389 pesetas. — 1979. — E44919.

Alvarez González, M. Esther. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.450.209 pesetas. — 24.043 pesetas. — 1.389 pesetas.—1979.—E44920.

Cámpora Rodríguez, Juan. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.424.360 pesetas. 24.035 pesetas. — 1.389 pesetas.—1979. E44921.

Granados Hernández, Carlos. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.424.360 pesetas. — 24.035 pesetas. — 1.389 pesetas. — 1979. — E44922.

Ribate Biarge, Luis. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.451.828 pesetas. 24.043 pesetas. — 1.389 pesetas.—1979. E44923.

González Aguilar, Manuel. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.455.056 pesetas. 24.043 pesetas. — 1.389 pesetas.—1979. E44924.

González Aguilar, Manuel. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.422.745 pesetas. — 24.035 pesetas. — 1.389 pesetas.—1979.—E44925.

Alvarez Rubio, Sancho. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.421.668 pesetas. 24.035 pesetas. — 1.389 pesetas.—1979. E44926.

Aguilar González, Ernesto. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.454.517 pesetas. — 24.043 pesetas. — 1.389 pesetas.—1979.—E44927.

González Fernández, José. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.453.440 pesetas. — 24.043 pesetas. — 1.389 pesetas. 1979.—E44928.

Portillo Pérez, Víctor. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.424.360 pesetas. 24.035 pesetas. — 1.389 pesetas.—1979. E44929.

Mora Rubio, Pedro. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.424.360 pesetas. 24.035 pesetas. — 523 pesetas. — 1979. E44930.

Delgado Ortaneja, Emilio. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.452.902 pesetas. — 24.043 pesetas. — 1.514 pesetas. 1979.—E44931.

García Benito, Tomás. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.451.824 pesetas. — 24.043 pesetas. — 1.389 pesetas. 1979.—E44932.

Montoro Pino, José. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.424.360 pesetas. 24.035 pesetas. — 1.389 pesetas.—1979. E44933.

Rodríguez Solano, Joaquín. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.422.745 pesetas. — 24.035 pesetas. — 1.514 pesetas.—1979.—E44934.

Merri Gordon, Pedro. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.455.056 pesetas. 24.043 pesetas. — 1.389 pesetas.—1979. E44935.

Esteban Catalán, Primitivo. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.454.517 pesetas. — 24.043 pesetas. — 1.389 pesetas.—1979.—E44936.

Gómez Esteban, José. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.424.899 pesetas. 24.035 pesetas. — 1.389 pesetas.—1979. E44937.

Oltra Calderón, Manuel. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.421.668 pesetas. — 24.035 pesetas. — 1.389 pesetas. 1979.—E44938.

Sanz Larrocha, M. Asunción. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.455.056 pesetas. — 24.043 pesetas. — 1.389 pesetas.—1979.—E44939.

Movano Reina, Rafael. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.452.902 pesetas. — 24.043 pesetas. — 1.389 pesetas. 1979.—E44940.

Alvarez Blanco, Antonio. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.424.899 pesetas. 24.035 pesetas. — 1.389 pesetas.—1979. E44941.

Moreno Moreno, Eugenio. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.422.745 pesetas. — 24.035 pesetas. — 1.514 pesetas. 1979.—E44942.

Aguiar Luque, Ángel. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.456.671 pesetas. 24.043 pesetas. — 1.389 pesetas.—1979. E44943.

Alonso Mayo, José M. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.452.902 pesetas. 24.043 pesetas. — 1.389 pesetas.—1979. E44944.

Lorenzo Martínez, José. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.424.899 pesetas. — 24.035 pesetas. — 1.389 pesetas. 1979.—E44945.

Durán Cantero, Carmen. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.424.899 pesetas. — 24.035 pesetas. — 1.389 pesetas. 1979.—E44946.

Mocarra Morales, M. Fernando. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979.—1.450.209 pesetas. — 24.043 pesetas. — 1.389 pesetas.—1979.—E44947.

Rumea Armas, Luis. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.452.902 pesetas. 24.043 pesetas. — 1.389 pesetas.—1979. E44948.

Fernández González, Antonio. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.422.745 pesetas. — 24.043 pesetas. — 1.389 pesetas.—1979.—E44949.

Comunidad Propietarios. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 4.872.983 pesetas.

194.914 pesetas. — 11.255 pesetas. — 1979. — E44950.

Comunidad Propietarios. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 988.167 pesetas. 39.526 pesetas. — 2.285 pesetas.—1979. E44951.

Garzón Luis, J. — Saavedra Fajardo, número 9. — 1979. — 1.353.816 pesetas. — 23.636 pesetas. — 1.363 pesetas. 1979.—E44952.

Comunidad Propietarios. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 603.132 pesetas. 24.125 pesetas. — 1.394 pesetas.—1979. E44953.

Rodríguez Alvarez, Severo. — Villaviciosa, 13. — 1979. — 205.160 pesetas.—8.206 pesetas. — 476 pesetas.—1979.—E44964.

Awa, S. A. — Zaida, 56. — 1979. — 337.404 pesetas. — 13.496 pesetas. — 13.443 pesetas. — 1979. — E44984.

Awa, S. A. — Zaida, 56. — 1979. — 337.404 pesetas. — 13.496 pesetas. — 30.922 pesetas. — 1979. — E44985.

Fernández Duque, S. — María Odiaga, 17. — 1979. — 1.461.990 pesetas.—58.480 pesetas. — 28.657 pesetas. — 1979.—E45138.

Lortie Redondo, Cristóbal. — Aguilar del Río, 7. — 1979. — 260.838 pesetas. 10.433 pesetas. — 6.027 pesetas.—1979. E45170.

Relación número 808 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Cebrián Pozo, Ramona. — Miosotis, número 21. — 1980. — 88.870 pesetas. 3.554 pesetas. — 497 pesetas. — 1980. E250642.

Del Pozo Palomino, Manuela. — Miosotis, 234. — 1980. — 107.730 pesetas. 4.309 pesetas. — 604 pesetas. — 1980. E250644.

Gómez Parra, Santiago. — Bravo Murillo, 383. — 1980. — 510.831 pesetas.—20.433 pesetas. — 2.860 pesetas.—1980. E250674.

Franco López, José. — Bravo Murillo, número 380. — 1980. — 510.831 pesetas. 20.433 pesetas. — 2.860 pesetas.—1980. E250677.

Miguel Gómez, Isabel. — Villamil, 36. 1980. — 2.468.229 pesetas. — 59.140 pesetas. — 828 pesetas. — 1980.—E250795.

Gerencia Municipal de Urbanismo. — Encomienda de Palacios, 162. — 1980. 2.121.760 pesetas. — 84.864 pesetas. — 11.880 pesetas. — 1980. — E250799.

Hogares, S. A. — O'Donnell, 10. — 1980. — 890.240 pesetas. — 35.609 pesetas. — 7.121 pesetas. — 1980. — E250801.

Lozano Lozano, Luisa. — Espada, 14. 1980. — 161.293 pesetas. — 6.451 pesetas. — 904 pesetas. — 1980.—E250927.

Lozano Lozano, Luisa. — Espada, 14. 1980. — 146.419 pesetas. — 6.256 pesetas. — 1980. — E250929.

Navarro Navarro, Marino. — Real de Arganda, 18. — 1980. — 1.281.280 pesetas. — 51.251 pesetas. — 10.251 pesetas. — 876 pesetas. — 1980.—E250978.

Navarro Navarro, Marino. — Real de Arganda, 18. — 1980. — 5.832.288 pesetas. — 233.291 pesetas. — 46.659 pesetas. — 1980. — E250980.

Lázaro Domínguez, Faustino. — Ricardo Ortiz, 92. — 1980. — 369.963 pesetas. — 14.796 pesetas. — 2.072 pesetas. 1980.—E251087.

Abad Luengo, Feliciano. — Fleming, número 24. — 1980. — 59.800 pesetas. 2.392 pesetas. — 479 pesetas. — 1980.—E250989.

Campos Guzmán, José M. — Divino Vallés, 25. — 1980. — 376.032 pesetas. 15.041 pesetas. — 2.029 pesetas.—1980. E251286.

Relación número 809 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Villar Cerezo, Francisco. — Avenida de los Apóstoles, 11. — 1979.—519.819 pesetas. — 20.793 pesetas. — 2.912 pesetas. — 1979. — E281884.

Barquín Setién, Carolina. — Ocaña, número 137. — 1979. — 281.173 pesetas. 11.246 pesetas. — 1.575 pesetas.—1979. E281886.

Lovillo Bocanegra, Andrés. — Puebla de Montalbán, 10. — 1979. — 181.946 pesetas. — 7.278 pesetas. — 1.020 pesetas. — 1979. — E281895.

Nogueira García, José. — Carlos Fuentes, 3. — 1979. — 382.536 pesetas. —

15.301 pesetas. — 2.143 pesetas.—1979. E281906.

Empresa Prominsa. — Juana Urosa, número 20. — 1979. — 356.725 pesetas. 14.269 pesetas. — 1.997 pesetas.—1980. E282155.

Empresa Prominsa. — Juana Urosa, número 20. — 1979. — 150.839 pesetas. — 6.034 pesetas. — 844 pesetas.—1979.—E282156.

Calvo Peral, Santiago. — Juana Urosa, 20. — 1979. — 28.454 pesetas.—11.538 pesetas. — 1.616 pesetas.—1979. E282157.

Martín G., Hortensia. — Juana Urosa, 20. — 1979. — 364.588 pesetas.—14.584 pesetas. — 2.041 pesetas.—1979. E282158.

Martín Salgado, Carmen. — Juana Urosa, 20. — 1979. — 271.654 pesetas. 10.866 pesetas. — 1.521 pesetas.—1979. E282159.

Bravo Barjola, Antonio. — Juana Urosa, 20. — 1979. — 289.883 pesetas.—11.595 pesetas. — 1.624 pesetas.—1979. E282160.

Casado Pozo, Antonio. — Juana Urosa, 20. — 1979. — 364.588 pesetas.—14.584 pesetas. — 2.041 pesetas.—1979. E282161.

Morales Morales, Emiliano. — Juana Urosa, 20. — 1979. — 271.654 pesetas. 10.866 pesetas. — 1.521 pesetas.—1979. E282162.

González Santiago, Carlos. — Juana Urosa, 20. — 1979. — 271.654 pesetas. 10.866 pesetas. — 1.521 pesetas.—1979. E282164.

Rodríguez Cárdenas, Manuel. — Juana Urosa, 20. — 1979. — 289.883 pesetas. 11.595 pesetas. — 1.624 pesetas.—1979. E282165.

Gutiérrez Lorenzo, F. — Ocaña, 53. 1979. — 235.181 pesetas. — 9.407 pesetas. — 132 pesetas. — 1979.—E282172.

Gutiérrez Lorenzo, F. — Ocaña, 53. 1979. — 235.181 pesetas. — 9.407 pesetas. — 132 pesetas. — 1979.—E282173.

Gil Gutiérrez, Santiago. — Juana Urosa, 20. — 1979. — 289.883 pesetas.—11.595 pesetas. — 1.624 pesetas.—1979. E282217.

Hernández Francisco, Matilde. — Antonio Moreno, 25. — 1979. — 63.347 pesetas. — 2.534 pesetas. — 355 pesetas.—1979.—E282252.

Hernández Francisco, Matilde. — Antonio Moreno, 23. — 1979. — 191.154 pesetas. — 7.646 pesetas. — 1.071 pesetas.—1979.—E282255.

Sanz Mateos, Julián. — Bravo Murillo, 209. — 1979. — 1.017.526 pesetas. 53.012 pesetas. — 7.421 pesetas.—1979. E282266.

Relación número 655 de contribuyentes por el concepto de URBANA - CATASTRAL.

López Chicheri, Cayetano. — Colmenarejo, 7. — 1979. — 5.463.040 pesetas. 218.521 pesetas. — 7.528 pesetas.—1979. 283766.

Encina Ceballos, Consolación. — Fuente del Berro, 20. — 1979. — 615.528 pesetas. — 27.021 pesetas. — 379 pesetas.—1979.—283767.

Rubio León, Manuel. — Mérida, 6. — 1979. — 213.006 pesetas. — 8.520 pesetas. — 120 pesetas. — 1979.—283786.

Amador Cuesta, Serafin. — Isla de Arosa, 47. — 1979. — 343.162 pesetas. 13.726 pesetas. — 1.020 pesetas.—1979. 284104.

Jorge Cano, S. A. — Estafeta, 11. — 1979. — 1.869.225 pesetas. — 74.769 pesetas. — 10.468 pesetas. — 1979.—284108.

Relación número 655 de contribuyentes por el concepto de URBANA - CATASTRAL.

Ruiz Acebedo, Sebastián. — Reina Victoria, 8. — 1979. — 9.858.375 pesetas. — 394.335 pesetas. — 55.207 pesetas.—1979.—284233.

Santos Bartolomeo, Pedro. — Sierra Vieja, 7. — 1979. — 4.604.800 pesetas. 184.192 pesetas. — 36.839 pesetas.—1979.—284235.

Ginés Sánchez, Herederos de. — Manuel de Pavia, 12. — 1979. — 2.041.600 pesetas. — 81.664 pesetas. — 16.332 pesetas.—1979.—284237.

Requena Mediavilla, José. — Media Laguna, 46. — 1979. — 1.188.800 pesetas.—

87.552 pesetas. — 17.511 pesetas.—1979.  
284239.  
rogares, S. A. — O'Donnell, 10. —  
1979. — 852.480 pesetas. — 34.099 pe-  
setas. — 6.820 pesetas. — 1979. —  
284251.  
Suárez, Joaquín y María Soledad. —  
San Evaristo, 2. — 1979. — 435.784 pe-  
setas. — 17.431 pesetas. — 2.440 pe-  
setas. — 1979. — 284253.  
Bruguera, Luis. — Castillo, 82.—1979.  
592.800 pesetas. — 23.712 pesetas. —  
4.743 pesetas. — 1979. — 284309.  
Echarrón Ysturiz, Fermín. — Jazmín,  
número 16. — 1979. — 403.865 pese-  
tas. — 28.800 pesetas. — 404 pesetas.—  
1979. — 284366.  
Barroso Martinil, Lucía. — Joaquín  
María López, 15. — 1979. — 78.823 pe-  
setas. — 3.153 pesetas. — 441 pesetas.  
1979. — 284373.  
Jimeno Molino, Pilar. — Joaquín Ma-  
ría López, 15. — 1979. — 417.106 pese-  
tas. — 16.684 pesetas. — 2.336 pesetas.  
1979. — 284423.  
Seisdedos García, Vicente. — Torrela-  
guna, 15. — 1979. — 283.380 pesetas.—  
5.384 pesetas. — 76 pesetas. — 1979.—  
284525.  
Merino y Calvo. — Vital Aza, 55. —  
1979. — 388.225 pesetas. — 15.529 pe-  
setas. — 217 pesetas.—1979.—284546.  
Redondo Ruiz, Fernando. — José Ar-  
cones Gil, 52. — 1979. — 262.387 pe-  
setas. — 5.007 pesetas. — 71 pesetas. —  
1979. — 284558.  
Díaz Olmo, Angel. — Gonzalo de Cór-  
doba, 11. — 1979. — 652.505 pesetas.  
26.100 pesetas. — 3.655 pesetas.—1979.  
284630.  
López Alvarez, Manuel. — Occidente,  
número 8. — 1979. — 253.877 pesetas.  
14.123 pesetas. — 197 pesetas. — 1979.  
284636.  
Iara Córdoba, Angel. — Santiago, 13.  
1979. — 343.445 pesetas. — 13.737 pe-  
setas. — 1.924 pesetas. — 1979. —  
284642.  
Larruga Rey, Mariano. — Virgen del  
Val, 46. — 1979. — 242.370 pesetas. —  
9.695 pesetas. — 227 pesetas. — 1979.  
284662.  
Ardura Martínez, Manuel. — Veza,  
número 12. — 1979. — 130.365 pesetas.  
7.300 pesetas. — 1.023 pesetas.—1979.  
284666.  
Rodríguez Carrasco, Luis. — Peña Ata-  
laya, 26. — 1979. — 120.352 pesetas.—  
10.687 pesetas. — 1.496 pesetas.—1979.  
284688.  
Castro Otéro, Silvia. — Taconeras, 6.  
1979. — 330.078 pesetas. — 24.947 pe-  
setas. — 3.492 pesetas. — 1979. —  
284692.  
Alu Fez-Turiénz, Abraham. — Casita  
Blanca, 4. — 1979. — 46.170 pesetas.—  
1.846 pesetas. — 369 pesetas. — 1979.  
284696.  
Moreno Martínez, Julio. — Vilda, 19.  
1979. — 316.614 pesetas. — 12.664 pe-  
setas. — 1.772 pesetas. — 1979. —  
284701.  
García Pablo, Carmen. — Andrés  
Cuervo, 18. — 1979. — 153.320 pese-  
tas. — 6.133 pesetas. — 859 pesetas. —  
1979. — 284720.  
Morán Morán, Concepción. — Cavanil-  
les, 37. — 1979. — 147.322 pesetas. —  
5.892 pesetas. — 824 pesetas. — 1979.—  
284722.  
Campo Ordóñez, Marina. — Encmien-  
da de Palacios, 318. — 1979. — 43.022  
pesetas. — 1.720 pesetas. — 344 pesetas.  
1979. — 284726.  
Martín Velasco, Alejandro. — Emilio  
Ferrari, 44. — 1979. — 179.491 pesetas.  
7.179 pesetas. — 1.005 pesetas.—1979.  
284769.  
Arranz López, Argimiro. — Vicálvaro,  
número 219. — 1979. — 1.560.000 pe-  
setas. — 62.400 pesetas. — 12.480 pese-  
tas.—1979.—284829.  
Gómez Arroyo, Antonio. — Canal de  
Bosforo, 8. — 1979. — 298.575 pesetas.  
11.943 pesetas. — 1.672 pesetas.—1979.  
284887.  
Relación número 656 de contribuyentes  
por el concepto de URBANA - CA-  
TASTRAL.  
Financiera Automovisa. — Víctor Pra-  
dera, 30. — 1979. — 658.370 pesetas. —  
26.334 pesetas. — 3.687 pesetas.—1979.  
284957.  
Financiera Automovisa. — Víctor Pra-  
dera, 30. — 1979. — 658.370 pesetas. —

26.334 pesetas. — 3.687 pesetas.—1979.  
285459.

Relación número 657 de contribuyentes  
por el concepto de URBANA - CA-  
TASTRAL.

Teresa Sánchez, Jesús. — Avenida del  
Generalísimo, 31. — 1979. — 272.729  
pesetas. — 10.909 pesetas. — 1.480 pe-  
setas. — 1979. — 287501.

Martínez Gómez de Segovia. — Ave-  
nida del Generalísimo, 29. — 1979. —  
386.786 pesetas. — 15.471 pesetas. —  
2.124 pesetas. — 1979. — 287502.

Díaz Gómez, Mariano. — Avenida del  
Generalísimo, 35. — 1979. — 248.129  
pesetas. — 9.925 pesetas. — 1.341 pese-  
tas. — 1979. — 287503.

Cercas Alburquerque, Emilio. — Ave-  
nida del Generalísimo, 37. — 1979. —  
260.439 pesetas. — 10.418 pesetas. —  
1.411 pesetas. — 1979. — 287504.

Santos Domínguez, Jacinto. — Aveni-  
da del Generalísimo, 39. — 1979. —  
318.960 pesetas. — 12.758 pesetas. —  
1.739 pesetas. — 1979. — 287505.

Fernández Calzada, Francisco. — Ave-  
nida del Generalísimo, 41. — 1979. —  
205.541 pesetas. — 8.222 pesetas.—1.103  
pesetas.—1979.—287506.

Macarrón Bravo, Esteban. — Avenida  
del Generalísimo, 43. — 1979.—369.408  
pesetas. — 14.776 pesetas. — 2.020 pe-  
setas. — 1979. — 287507.

Relación número 658 de contribuyentes  
por el concepto de URBANA - RE-  
GIMEN CATASTRAL.

Collado Serro, Sebastián. — Cabaña,  
número 11. — 1979. — 111.108 pesetas.  
9.200 pesetas. — 1.288 pesetas.—1979.  
287602.

Aguilera Lazareno, Emilio. — Pala-  
zuelos, 24. — 1979. — 68.553 pesetas.  
2.772 pesetas. — 384 pesetas. — 1979.—  
287608.

López Gras, Fernando. — Juan de Ur-  
bieta, 77. — 1979. — 566.100 pesetas.  
22.644 pesetas. — 4.528 pesetas.—1979.  
287612.

González Fernández, Rufino. — Doce,  
número 59. — 1979. — 52.488 pesetas.  
2.099 pesetas. — 420 pesetas. — 1979.  
287614.

Retisa, S. A. — Velázquez, 76.—1979.  
41.453.418 pesetas. — 58.137 pesetas. —  
8.140 pesetas. — 1979. — 287751.

Retisa, S. A. — Velázquez, 76.—1979.  
1.715.295 pesetas. — 68.612 pesetas. —  
9.605 pesetas. — 1979. — 287753.

Martín Isabel, Feliciano. — Doctor  
Gómez Ulla, 26. — 1979. — 1.919.433  
pesetas. — 155.827 pesetas. — 2.181 pe-  
setas. — 1979. — 287890.

Relación número 659 de contribuyentes  
por el concepto de URBANA - RE-  
GIMEN CATASTRAL.

Terrenos y Promociones. — Casado  
del Alisal, 7. — 1979. — 1.468.370 pe-  
setas. — 58.734 pesetas. — 4.404 pese-  
tas. — 1979. — E288653.

Terrenos y Promociones. — Casado  
del Alisal, 7. — 1979. — 632.057 pe-  
setas. — 25.282 pesetas. — 1.693 pese-  
tas. — 1979. — E288655.

Terrenos y Promociones. — Casado  
del Alisal, 7. — 1979. — 578.831 pese-  
tas. — 23.153 pesetas. — 1.551 pesetas.  
1979.—E288657.

Terrenos y Promociones. — Casado  
del Alisal, 7. — 1979. — 578.831 pese-  
tas. — 23.153 pesetas. — 1.551 pesetas.  
1979.—E288659.

Terrenos y Promociones. — Casado  
del Alisal, 7. — 1979. — 606.775 pese-  
tas. — 24.271 pesetas. — 1.625 pesetas.  
1979.—E288661.

Terrenos y Promociones. — Casado  
del Alisal, 7. — 1979. — 606.775 pese-  
tas. — 24.271 pesetas. — 1.625 pesetas.  
1979.—E288663.

Terrenos y Promociones. — Casado  
del Alisal, 7. — 1979. — 578.831 pese-  
tas. — 23.153 pesetas. — 1.551 pesetas.  
1979.—E288665.

Terrenos y Promociones. — Casado  
del Alisal, 7. — 1979. — 606.775 pese-  
tas. — 24.271 pesetas. — 1.625 pesetas.  
1979.—E288667.

Terrenos y Promociones. — Casado  
del Alisal, 7. — 1979. — 488.347 pese-  
tas. — 19.533 pesetas. — 1.308 pesetas.  
1979.—E288669.

Terrenos y Promociones. — Casado  
del Alisal, 7. — 1979. — 503.650 pese-

tas. — 20.146 pesetas. — 1.349 pesetas.  
1979.—E288671.

Reguera Tejerina, Electo. — Hilarión  
Eslava, 56. — 1979. — 808.471 pesetas.  
32.339 pesetas. — 4.075 pesetas.—1979.  
E288677.

Sánchez Llorente, Luis. — Divino Va-  
llés, 27. — 1979. — 310.285 pesetas. —  
12.411 pesetas. — 1.737 pesetas.—1979.  
E288720.

Rodríguez Rúa, Manuel. — Divino Va-  
llés, 27. — 1979. — 248.958 pesetas. —  
9.958 pesetas. — 1.255 pesetas.—1979.—  
E288722.

Martín Téllez, Félix. — Divino Vallés,  
número 27. — 1979. — 310.285 pesetas.  
12.411 pesetas. — 1.564 pesetas.—1979.  
E288726.

Jimeno Moreno, Valentín L. — Divino  
Vallés, 27. — 1979. — 310.285 pesetas.  
12.411 pesetas. — 1.546 pesetas.—1979.  
E288727.

Alcázar Contreras, M. Luisa. — Divi-  
no Vallés, 27. — 1979. — 325.969 pese-  
tas. — 13.038 pesetas. — 1.643 pesetas.  
1979. — E288729.

Díaz García, Marcelino. — Divino Va-  
llés, 27. — 1979. — 325.969 pesetas.—  
13.038 pesetas. — 1.643 pesetas.—1979.  
E288735.

Domingo López, Vicente. — Isaac Pe-  
ral, 46. — 1979. — 692.434 pesetas.—  
27.697 pesetas. — 3.772 pesetas.—1979.  
E288806.

Sarachega Iriondo, Concepción. —  
Isaac Peral, 46. — 1979. — 623.382 pe-  
setas. — 24.935 pesetas. — 3.387 pese-  
tas. — 1979. — E288810.

Pastor Herrera, M. Jesús. — Isaac Pe-  
ral, 46. — 1979. — 1.085.644 pesetas.—  
43.425 pesetas. — 5.919 pesetas.—1979.  
E288814.

Pastor Herrera, M. Jesús. — Isaac Pe-  
ral, 46. — 1979. — 1.202.329 pesetas.—  
48.093 pesetas. — 6.540 pesetas.—1979.  
E288816.

Cano Aranda, Florentina. — Isaac Pe-  
ral, 46. — 1979. — 1.047.922 pesetas.—  
41.916 pesetas. — 5.720 pesetas.—1979.  
E288864.

Ruiz Rico, Natividad. — Julián Rome-  
ra, 1. — 1979. — 623.382 pesetas.—  
24.935 pesetas. — 3.387 pesetas.—1979.  
E288875.

Badía Lacalle, José. — Avenida del  
Comandante Franco, 27. — 1979. —  
1.159.407 pesetas. — 46.376 pesetas. —  
6.492 pesetas. — 1979. — E289029.

Inresa. — Lagasca, 18. — 1979. —  
4.420.520 pesetas. — 176.820 pesetas.—  
24.755 pesetas. — 1979. — E289041.

García Díaz, Raafel. — Lagasca, 18. —  
1979. — 530.663 pesetas. — 21.226 pe-  
setas. — 2.972 pesetas. — 1979. —  
E289042.

Capilla, María Dolores. — Lagasca, 18.  
1979. — 376.347 pesetas. — 15.053 pe-  
setas. — 2.108 pesetas. — 1979. —  
E289043.

Rey Rodríguez, Antonia. — Lagasca,  
número 18. — 1979. — 408.697 pesetas.  
16.347 pesetas. — 2.288 pesetas.—1979.  
E289044.

Gutiérrez Marcet, José. — Lagasca, 18.  
1979. — 489.070 pesetas. — 19.562 pe-  
setas. — 2.739 pesetas. — 1979. —  
E289045.

Ochoa Abril, M. Teresa. — Lagasca,  
número 18. — 1979. — 346.608 pesetas.  
13.864 pesetas. — 1.941 pesetas.—1979.  
E289046.

Calvo Salas, José. — Lagasca, 18. —  
1979. — 376.347 pesetas. — 15.053 pe-  
setas. — 2.108 pesetas. — 1979. —  
E289047.

Arroyo, Nieves. — Lagasca, 18.—1979.  
530.663 pesetas. — 21.226 pesetas. —  
2.972 pesetas. — 1979. — E289048.

Echevarría, Eduardo. — Lagasca, 18.—  
1979. — 376.347 pesetas. — 15.053 pe-  
setas. — 2.108 pesetas. — 1979. —  
E289049.

Siegmann Momrart, Federico. — La-  
gasca, 18. — 1979. — 408.697 pesetas.  
16.347 pesetas. — 288 pesetas. — 1979.  
E289050.

Ochoa Abril, M. Teresa. — Lagasca,  
número 18. — 1979. — 489.070 pesetas.  
19.562 pesetas. — 2.739 pesetas.—1979.  
E289051.

Olazábal Arriola, Catalina. — Lagasca,  
número 18. — 1979. — 346.608 pesetas.  
13.864 pesetas. — 1.941 pesetas.—1979.  
E289052.

Olazábal Arriola, Catalina. — Lagasca,  
número 18. — 1979. — 376.347 pesetas.

15.053 pesetas. — 2.108 pesetas.—1979.  
E289053.

Benito García, Alberto. — Lagasca,  
número 18. — 1979. — 530.663 pesetas.  
21.226 pesetas. — 2.972 pesetas.—1979.  
E289054.

Pinies Rubio, Mercedes. — Lagasca,  
número 18. — 1979. — 376.347 pesetas.  
15.053 pesetas. — 2.108 pesetas.—1979.  
E289055.

Pinies Rubio, Mercedes. — Lagasca,  
número 18. — 1979. — 408.697 pesetas.  
16.347 pesetas. — 2.288 pesetas.—1979.  
E289056.

Campos Carballal, Sandalio. — Lagas-  
ca, 18. — 1979. — 489.070 pesetas.—  
19.562 pesetas. — 2.739 pesetas.—1979.  
E289057.

Méndez Aguilera, Enrique. — Lagasca,  
número 18. — 1979. — 346.607 pesetas.  
13.864 pesetas. — 1.941 pesetas.—1979.  
E289058.

Sanchiz Llorca, Francisco. — Lagas-  
ca, 18. — 1979. — 376.347 pesetas.—  
15.053 pesetas. — 2.108 pesetas.—1979.  
E289059.

Gascón Segura, Juan. — Lagasca, 18.  
1979. — 530.663 pesetas. — 21.226 pe-  
setas. — 2.972 pesetas. — 1979. —  
E289060.

Casuso, Eduardo. — Lagasca, 18. —  
1979. — 376.347 pesetas. — 15.053 pe-  
setas. — 2.108 pesetas. — 1979. —  
E289061.

Casuso, Eduardo. — Lagasca, 18. —  
1979. — 408.697 pesetas. — 16.347 pe-  
setas. — 2.288 pesetas. — 1979. —  
E289062.

Pelaz Martínez, Emilio. — Lagasca, 18.  
1979. — 489.070 pesetas. — 19.562 pe-  
setas. — 2.739 pesetas. — 1979. —  
E289063.

Casles Toldra, Rosario. — Lagasca, nú-  
mero 18. — 1979. — 346.608 pesetas.—  
13.864 pesetas. — 1.941 pesetas.—1979.  
E289064.

Edoardo Risi, Guiseppe. — Lagasca,  
número 18. — 1979. — 376.347 pesetas.  
15.053 pesetas. — 2.108 pesetas.—1979.  
E289065.

Jimeno Ariza, Candelaria. — Lagasca,  
número 18. — 1979. — 530.663 pesetas.  
21.226 pesetas. — 2.972 pesetas.—1979.  
E289066.

Puig y de Cárcer, Joaquín de. — La-  
gasca, 18Z. — 1979. — 376.347 pesetas.  
15.053 pesetas. — 2.108 pesetas.—1979.  
E289067.

García Pertierra, Jesús. — Lagasca, nú-  
mero 18Z. — 1979. — 408.697 pesetas.  
16.347 pesetas. — 2.288 pesetas.—1979.  
E289068.

Rubiano Ojel Jaramillo, Berta. — La-  
gasca, 18 Z. — 1979. — 489.070 pesetas.  
19.562 pesetas. — 2.739 pesetas.—1979.  
E289069.

Martínez de Gallol Galisoga, Luis. —  
Lagasca, 18Z. — 1979. — 346.608 pese-  
tas. — 13.864 pesetas. — 1.941 pesetas.  
1979.—E289070.

Camas Turmes, Augusto. — Lagasca,  
número 18Z. — 1979. — 376.347 pese-  
tas. — 15.053 pesetas. — 2.108 pesetas.  
1979.—E289071.

Chacón Moreno, Consuelo. — Lagas-  
ca, 18Z. — 1979. — 307.828 pesetas.—  
12.313 pesetas. — 1.724 pesetas.—1979.  
E289072.

Hernández José, Bruno. — Lagasca,  
número 18Z. — 1979. — 438.636 pesetas.  
17.545 pesetas. — 2.456 pesetas.—1979.  
E289073.

López Corigaana, Steegmann. — La-  
gasca, 18Z. — 1979. — 346.608 pesetas.  
13.864 pesetas. — 1.941 pesetas.—1979.  
E289074.

Casillas de Alburquerque, Pilar. — La-  
gasca, 18Z. — 1979. — 459.332 pesetas.  
18.373 pesetas. — 2.572 pesetas.—1979.  
E289075.

Fabre Osty, Margarita. — Lagasca, nú-  
mero 18Z. — 1979. — 324.104 pesetas.  
12.964 pesetas. — 1.815 pesetas.—1979.  
E289076.

Pellogrini, Costance. — Lagasca, nú-  
mero 18Z. — 1979. — 353.842 pesetas.  
14.153 pesetas. — 1.981 pesetas.—1979.  
E289077.

Arroyo, Nieves. — Lagasca, 18Z. —  
1979. — 44.607 pesetas. — 1.794 pesetas.  
249 pesetas. — 1979. — E289078.

Echevarría, Eduardo. — Lagasca, nú-  
mero 18Z. — 1979. — 44.607 pesetas.  
1.784 pesetas. — 249 pesetas. — 1979.  
E289079.

Moreau López, Amadeo. — Lagasca,

número 18Z. — 1979. — 44.607 pesetas. 1.784 pesetas. — 249 pesetas. — 1979. — E289080.

Martel San Gil, Manuel. — Lagasca, número 18Z. — 1979. — 44.607 pesetas. 1.784 pesetas. — 249 pesetas. — 1979. — E289081.

Martel San Gil, Manuel. — Lagasca, número 18Z. — 1979. — 44.607 pesetas. 1.784 pesetas. — 249 pesetas. — 1979. — E289082.

Núñez, Francisco Javier. — Lagasca, número 18Z. — 1979. — 44.607 pesetas. 1.784 pesetas. — 249 pesetas. — 1979. — E289083.

Ortiz de la Fuente, Coral. — Lagasca, número 18Z. — 1979. — 4.607 pesetas. 1.784 pesetas. — 249 pesetas. — 1979. — E289084.

Ochoa Abril, M. Teresa. — Lagasca, número 18Z. — 1979. — 89.214 pesetas. 3.568 pesetas. — 500 pesetas. — 1979. — E289085.

Prieto Salgado, Eduardo. — Lagasca, número 18Z. — 1979. — 89.214 pesetas. 3.568 pesetas. — 500 pesetas. — 1979. — E289086.

Rubio Calvo, Jaime. — Lagasca, número 18Z. — 1979. — 44.607 pesetas. 1.784 pesetas. — 249 pesetas. — 1979. — E289087.

Gómez Acero Muriedas, Enrique. — Lagasca, 18Z. — 1979. — 44.607 pesetas. 1.784 pesetas. — 249 pesetas. — 1979. — E289088.

Sáez de Ibarra, Luis. — Lagasca, número 18Z. — 1979. — 89.214 pesetas. 3.568 pesetas. — 500 pesetas. — 1979. — E289089.

Valdés, Manuel. — Lagasca, 18Z. — 1979. — 44.607 pesetas. — 1.784 pesetas. 249 pesetas. — 1979. — E289090.

Cosuro, Eduardo. — Lagasca, 18Z. — 1979. — 89.214 pesetas. — 3.568 pesetas. — 500 pesetas. — 1979. — E289091.

Virgos Ortiz, Emilio. — Juan Bravo, número 46. — 1979. — 1.879.043 pesetas. — 75.161 pesetas. — 1.052 pesetas. 1979. — E289146.

López Bocos, Manuel. — Escuadra, número 3. — 1979. — 382.532 pesetas. 15.301 pesetas. — 1.928 pesetas. — 1979. — E289181.

Torres Morales, Tomás. — Alfonso XII, número 30. — 1979. — 1.097.942 pesetas. — 43.917 pesetas. — 5.533 pesetas. 1979. — E289220.

Pérez Espejo Martínez, Sergio. — López de Hoyos, 123. — 1979. — 868.060 pesetas. — 34.722 pesetas. — 4.861 pesetas. — 1979. — E289517.

Aranguren Amezola, Antonio. — López de Hoyos, 123. — 1979. — 852.650 pesetas. — 34.106 pesetas. — 4.775 pesetas. — 1979. — E289519.

González Herrera, Eduardo. — López de Hoyos, 123. — 1979. — 806.422 pesetas. — 32.257 pesetas. — 4.516 pesetas. — 1979. — E289525.

Crespi Pérez, Carlos. — López de Hoyos, 123. — 1979. — 806.422 pesetas. — 32.257 pesetas. — 4.516 pesetas. — 1979. — E289539.

Relación número 660 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Merino Cabezas, Rafael. — Abades, 9. — 1979. — 399.017 pesetas. — 15.960 pesetas. — 1.276 pesetas. — 1979. — E290203.

Domínguez Fernández, Josefa. — Abades, 9. — 1979. — 399.017 pesetas. — 15.960 pesetas. — 2.139 pesetas. — 1979. — E290216.

Chico Ginés, Arturo. — Almadén, número 12. — 1979. — 669.962 pesetas. — 26.798 pesetas. — 3.344 pesetas. — 1979. — E290229.

Aguirre Longedo, Estrella. — Almadén, 12. — 1979. — 473.949 pesetas. — 18.957 pesetas. — 2.508 pesetas. — 1979. — E290231.

Díaz de Quintana Ind., Herminia. — Benito Gutiérrez, sin número. — 1979. — 284.220 pesetas. — 5.908 pesetas. — 93 pesetas. — 1979. — E290689.

Reyzábal Larrut, Jesús. — Avenida del Generalísimo, 69. — 1979. — 22.598.480 pesetas. — 903.979 pesetas. — 126.557 pesetas. — 1979. — E290703.

Velasco Velázquez, Juan, y hermanos. Clara del Rey, 59. — 1979. — 1.848.000 pesetas. — 1.364.491 pesetas. — 19.103 pesetas. — 1979. — E290707.

Arroyo Galán, Gregorio. — Gutierrez

de Cetina, 39. — 1979. — 652.351 pesetas. — 26.094 pesetas. — 3.653 pesetas. 1979. — E290709.

Rodríguez Cruz, Manuel. — Arriaga, número 55. — 1979. — 207.956 pesetas. 5.381 pesetas. — 73 pesetas. — 1979. — E290715.

Pérez Franco, Tomás. — Fundadores, número 24. — 1979. — 541.906 pesetas. 28.808 pesetas. — 404 pesetas. — 1979. — E290719.

Cuenca Megias, José. — Castillo de Simancas, 38. — 1979. — 225.150 pesetas. 3.876 pesetas. — 55 pesetas. — 1979. — E290752.

Iglesias de la Morena, Jesús. — De la Fuente, 5. — 1979. — 567.596 pesetas. 22.703 pesetas. — 3.179 pesetas. — 1979. — E290757.

Macías Araguete, Irene. — Francisco Romero, 4. — 1979. — 505.919 pesetas. 20.236 pesetas. — 2.833 pesetas. — 1979. — E290759.

Quemada Sánchez, Valentín. — Francisco Madariaga, 18. — 1979. — 2.228.422 pesetas. — 51.150 pesetas. — 7.161 pesetas. — 1979. — E290761.

Fernández Sanz, Encarnación. — José María Pereda, 51. — 1979. — 88.284 pesetas. — 3.531 pesetas. — 495 pesetas. — 1979. — E290767.

Relación número 661 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Cebrián Carbonero, Pilar. — Guillén de Castro, 8. — 1979. — 244.411 pesetas. — 9.776 pesetas. — 1.368 pesetas. 1979. — E290808.

Martín Gutiérrez, María Esperanza. — Conrado del Campo, 5. — 1979. — 239.728 pesetas. — 9.589 pesetas. — 1.343 pesetas. — 1979. — E290850.

Hernández San Nicasio, Antonio. — Benidorm, 24. — 1979. — 361.043 pesetas. — 6.592 pesetas. — 92 pesetas. 1979. — E290853.

Motodiesel, S. L. — Avenida de Aragón, 56. — 1979. — 1.018.072 pesetas. 40.722 pesetas. — 8.144 pesetas. — 1979. — E290883.

González Fernández, Luis. — Esteban Mora, 43. — 1979. — 260.260 pesetas. 10.410 pesetas. — 1.457 pesetas. — 1979. — E291199.

Puzol Escala, Miguel. — Mariano Díaz Alonso, 34. — 1979. — 540.709 pesetas. 21.628 pesetas. — 893 pesetas. — 1979. — E291362.

Manzanque Alberca, Angel. — Plaza Platón, 8. — 1979. — 243.308 pesetas. 28.800 pesetas. — 404 pesetas. — 1979. — E291463.

Sánchez Jiménez, Inocente. — Doce, número 40. — 1979. — 276.170 pesetas. 11.048 pesetas. — 1.547 pesetas. — 1979. — E291500.

Gordillo Hernández, Lorenzo. — Lago Erie, 14. — 1979. — 22.732 pesetas. — 8.909 pesetas. — 1.248 pesetas. — 1979. — E291510.

Rodríguez León, Manuel. — Bravo Murillo, 16. — 1979. — 838.845 pesetas. 33.553 pesetas. — 6.71 pesetas. — 1979. — E291527.

González Marcial, Julián. — Camino Vinateros, 115. — 1979. — 382.080 pesetas. — 22.008 pesetas. — 3.081 pesetas. — 1979. — E291529.

Ministerio de Gobernación. — Hermanos de Andrés, 17. — 1979. — 160.670 pesetas. — 6.426 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E291548.

Ministerio de Gobernación. — Hermanos de Andrés, 17. — 1979. — 160.670 pesetas. — 6.426 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E291550.

Sánchez Núñez, Antonio. — Ríos Rosas, 36. — 1979. — 385.000 pesetas. — 15.400 pesetas. — 3.080 pesetas. — 1979. — E291554.

Merino y Calvo. — Vital Aza, número 55. — 1979. — 433.899 pesetas. 17.356 pesetas. — 244 pesetas. — 1979. — E291668.

Páramo Gómez, Andrés, Hros. — Goya, 37. — 1979. — 4.017.090 pesetas. — 160.683 pesetas. — 3.216 pesetas. — 1979. — E291676.

Pardo González, Victoria. — Juanelo, número 11. — 1979. — 72.043 pesetas. 2.881 pesetas. — 404 pesetas. — 1979. — E291688.

Linares Cercadillo, José. — Juanelo, número 11. — 1979. — 90.054 pesetas.

3.602 pesetas. — 504 pesetas. — 1979. — E291692.

García Martín, Manuel. — Juanelo, número 11. — 1979. — 43.226 pesetas. — 1.729 pesetas. — 243 pesetas. — 1979. — E291698.

Reyes Pino, Luisa. — Juanelo, 11. — 1979. — 54.032 pesetas. — 2.161 pesetas. — 303 pesetas. — 1979. — E291719.

Cercadillo Pascual, Cándida. — Juanelo, 11. — 1979. — 144.086 pesetas. — 5.763 pesetas. — 807 pesetas. — 1979. — E291727.

San Román Gómez, Carlos. — Fernán Caballero, 18. — 1979. — 324.903 pesetas. — 12.996 pesetas. — 1.820 pesetas. 1979. — E291763.

Jiménez Salmerón, Juan. — Fernán Caballero, 18. — 1979. — 293.246 pesetas. — 11.730 pesetas. — 1.643 pesetas. 1979. — E291780.

Prieto Domínguez, Valentina. — Villamil, 31. — 1979. — 333.800 pesetas. 5.779 pesetas. — 81 pesetas. — 1979. — E291806.

Relación número 662 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Pérez Espejo Martínez, Sergio. — López de Hoyos, 123. — 1979. — 868.060 pesetas. — 34.722 pesetas. — 4.861 pesetas. — 1979. — E291901.

Aranguren Amezola, Antonio. — López de Hoyos, 123. — 1979. — 837.241 pesetas. — 33.490 pesetas. — 4.688 pesetas. — 1979. — E291905.

Aranguren Amezola, Antonio. — López de Hoyos, 123. — 1979. — 837.241 pesetas. — 33.490 pesetas. — 4.688 pesetas. — 1979. — E291907.

Aranguren Amezola, Antonio. — López de Hoyos, 123. — 1979. — 791.013 pesetas. — 31.641 pesetas. — 4.429 pesetas. — 1979. — E192909.

González Herrera, Eduardo. — López de Hoyos, 123. — 1979. — 806.422 pesetas. — 32.257 pesetas. — 4.516 pesetas. — 1979. — E291911.

Crespo Pérez, Carlos. — López de Hoyos, 123. — 1979. — 806.422 pesetas. — 32.257 pesetas. — 4.516 pesetas. — 1979. — E291925.

García López, Manuel. — Oxígeno, 4. — 1979. — 555.000 pesetas. — 22.200 pesetas. — 4.440 pesetas. — 1979. — E292218.

Ferreriro Carreira, Manuel. — San Hermenegildo, 11. — 1979. — 101.384 pesetas. — 4.055 pesetas. — 568 pesetas. — 1979. — E292243.

Consorcio Inversiones Urbanas, S. A. — 1979. — 35.611.958 pesetas. — 1.424.478 pesetas. — 199.427 pesetas. — 1979. — E292753.

Hermosilla Díez, Purificación. — Fuencarral, 101. — 1979. — 703.704 pesetas. — 28.148 pesetas. — 3.941 pesetas. — 1979. — E292755.

Pontiel Ortiz, Francisco. — Paseo de Alberto Palacios. — 1979. — 183.122 pesetas. — 7.283 pesetas. — 88 pesetas. — 1979. — E292756.

Díaz Gutiérrez, Laureano. — Soledad, número 26. — 1979. — 245.100 pesetas. 9.828 pesetas. — 1.965 pesetas. — 1979. — E292866.

Sedeño Rojo, Tomasa. — Sierra del Brezo, 68. — 1979. — 54.111 pesetas. — 2.164 pesetas. — 303 pesetas. — 1979. — E292868.

González Arcos, Francisco. — Camino de la Vereda, 35. — 1979. — 154.368 pesetas. — 6.174 pesetas. — 1.235 pesetas. — 1979. — E292892.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E292960.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E292962.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 411.245 pesetas. — 2.975 pesetas. — 41 pesetas. 1979. — E292966.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E292968.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E292972.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 411.245 pesetas. — 2.975 pesetas. — 41 pesetas. 1979. — E292974.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E292976.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E292978.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 411.245 pesetas. — 2.975 pesetas. — 41 pesetas. 1979. — E292980.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 411.245 pesetas. — 2.975 pesetas. — 41 pesetas. 1979. — E292982.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E292984.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E292986.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 411.245 pesetas. — 2.975 pesetas. — 41 pesetas. 1979. — E292988.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 411.245 pesetas. — 2.975 pesetas. — 41 pesetas. 1979. — E292989.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 411.245 pesetas. — 2.975 pesetas. — 41 pesetas. 1979. — E292991.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E292993.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E292995.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E292997.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E292999.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 411.245 pesetas. — 2.975 pesetas. — 41 pesetas. 1979. — E293001.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 411.245 pesetas. — 2.975 pesetas. — 41 pesetas. 1979. — E293003.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E293005.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E293007.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 411.245 pesetas. — 2.975 pesetas. — 41 pesetas. 1979. — E293009.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 606.088 pesetas. — 3.386 pesetas. — 46 pesetas. 1979. — E293011.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 606.088 pesetas. — 3.386 pesetas. — 46 pesetas. 1979. — E293013.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 606.088 pesetas. — 3.386 pesetas. — 46 pesetas. 1979. — E293015.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 411.245 pesetas. — 2.975 pesetas. — 41 pesetas. 1979. — E293017.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 411.245 pesetas. — 2.975 pesetas. — 41 pesetas. 1979. — E293019.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E293021.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E293023.

pesetas. — 2.975 pesetas. — 41 pesetas. 1979. — E292972.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 411.245 pesetas. — 2.975 pesetas. — 41 pesetas. 1979. — E292974.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E292976.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E292978.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 411.245 pesetas. — 2.975 pesetas. — 41 pesetas. 1979. — E292980.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 411.245 pesetas. — 2.975 pesetas. — 41 pesetas. 1979. — E292982.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E292984.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E292986.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 411.245 pesetas. — 2.975 pesetas. — 41 pesetas. 1979. — E292988.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 411.245 pesetas. — 2.975 pesetas. — 41 pesetas. 1979. — E292989.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 411.245 pesetas. — 2.975 pesetas. — 41 pesetas. 1979. — E292991.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E292993.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E292995.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E292997.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E292999.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 411.245 pesetas. — 2.975 pesetas. — 41 pesetas. 1979. — E293001.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 411.245 pesetas. — 2.975 pesetas. — 41 pesetas. 1979. — E293003.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E293005.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E293007.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 411.245 pesetas. — 2.975 pesetas. — 41 pesetas. 1979. — E293009.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 606.088 pesetas. — 3.386 pesetas. — 46 pesetas. 1979. — E293011.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 606.088 pesetas. — 3.386 pesetas. — 46 pesetas. 1979. — E293013.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 606.088 pesetas. — 3.386 pesetas. — 46 pesetas. 1979. — E293015.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 411.245 pesetas. — 2.975 pesetas. — 41 pesetas. 1979. — E293017.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 411.245 pesetas. — 2.975 pesetas. — 41 pesetas. 1979. — E293019.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E293021.

Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. 1979. — E293023.

- Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. — 1979. — E293025.
- Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. — 1979. — E293027.
- Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 411.245 pesetas. — 2.975 pesetas. — 41 pesetas. — 1979. — E293029.
- Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 411.245 pesetas. — 2.975 pesetas. — 41 pesetas. — 1979. — E293031.
- Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. — 1979. — E293033.
- Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 437.238 pesetas. — 3.210 pesetas. — 45 pesetas. — 1979. — E293035.
- Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 606.088 pesetas. — 3.386 pesetas. — 46 pesetas. — 1979. — E293041.
- Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 411.245 pesetas. — 2.975 pesetas. — 41 pesetas. — 1979. — E293043.
- Mutualidad de la Previsión. — Plaza de la Maliciosa, 3. — 1979. — 606.088 pesetas. — 3.386 pesetas. — 46 pesetas. — 1979. — E293045.
- Relación número 663 de contribuyentes por el concepto de URBANA - CATASTRAL.
- Rollón González, Jesús. — San Lorenzo, 14. — 1979. — 481.800 pesetas. — 19.272 pesetas. — 2.699 pesetas. — 1979. — E293166.
- Santos Martín, José. — Avenida de la Victoria, 27. — 1979. — 229.800 pesetas. — 9.192 pesetas. — 1.287 pesetas. — 1979. — E293209.
- García del Olmo, Santiago. — Hermanos García Noblejas, 182. — 1979. — 341.324 pesetas. — 34.269 pesetas. — 480 pesetas. — 1979. — E293307.
- San Martín Hernández, Miguel. — Martell, 34. — 1979. — 395.090 pesetas. — 15.804 pesetas. — 1.796 pesetas. — 1979. — E293478.
- Hermanos Noguera Pérez. — Virgen, número 8. — 1979. — 236.176 pesetas. — 9.945 pesetas. — 1.323 pesetas. — 1979. — E293491.
- Machuca Holganza, Vicente. — Miosotis, 40. — 1979. — 184.570 pesetas. — 28.800 pesetas. — 404 pesetas. — 1979. — E293630.
- Vázquez Andrés, José. — Paseo de Onésimo Redondo, 34. — 1979. — 558.005 pesetas. — 22.320 pesetas. — 3.041 pesetas. — 1979. — E293665.
- Rodríguez Gómez, M. Asunción. — Paseo de Onésimo Redondo, 34. — 1979. — 697.307 pesetas. — 27.900 pesetas. — 3.801 pesetas. — 1979. — E293674.
- Roca Roca, Rodrigo. — Nuria, 17. — 1979. — 2.272.400 pesetas. — 90.896 pesetas. — 12.559 pesetas. — 1979. — E293733.
- Terre Ventura, Antonio. — Nuria, 6. — 1979. — 1.857.220 pesetas. — 74.288 pesetas. — 10.272 pesetas. — 1979. — E293734.
- Pruesetra, Hans. — Cardenal Herrera Oria, 136. — 1979. — 1.162.876 pesetas. — 44.651 pesetas. — 6.092 pesetas. — 1979. — E293735.
- Ruiz Navarro, Pilar. — Cardenal Herrera Oria, 146. — 1979. — 1.188.088 pesetas. — 47.523 pesetas. — 6.513 pesetas. — 1979. — E293736.
- Alonso Jiménez, Pedro. — Cardenal Herrera Oria, 138. — 1979. — 3.939.000 pesetas. — 157.560 pesetas. — 21.899 pesetas. — 1979. — E293737.
- Oliver Bosch, Judith. — Peña Oso, 7. — 1979. — 1.278.680 pesetas. — 51.147 pesetas. — 51.147 pesetas. — 6.972 pesetas. — 1979. — E293739.
- Maras Plasencia, Francisco. — Peña del Sol, 2. — 1979. — 3.530.928 pesetas. — 141.237 pesetas. — 19.596 pesetas. — 1979. — E293740.
- Gatell Martínez, M. Dolores. — Peña del Sol, 8. — 1979. — 2.615.104 pesetas. — 104.604 pesetas. — 14.516 pesetas. — 1979. — E293742.
- Lillo Cebrían, Francisco J. — Peña del Sol, 18. — 1979. — 1.630.480 pesetas. — 65.219 pesetas. — 9.007 pesetas. — 1979. — E293744.
- Moreno González, José. — Mirasierra, número 17. — 1979. — 171.903 pesetas. — 6.876 pesetas. — 963 pesetas. — 1979. — E293746.
- Bravo Paiva, Manuel. — Parque de la Colina, B. — 1979. — 301.794 pesetas. — 12.071 pesetas. — 1.689 pesetas. — 1979. — E293752.
- Casas Sempere, Victoria. — Colonia Parque de la Colina, B. — 1979. — 301.794 pesetas. — 12.071 pesetas. — 1.689 pesetas. — 1979. — E293754.
- Peralta Iglesias. — Colonia Parque de la Colina, B. — 1979. — 301.794 pesetas. — 12.071 pesetas. — 1.689 pesetas. — 1979. — E293756.
- Naranjo, María Antonia. — Colonia Parque de la Colina, B. — 1979. — 301.794 pesetas. — 12.071 pesetas. — 1.689 pesetas. — 1979. — E293758.
- Santos Alvarez, Nicolás. — Colonia Parque de la Colina, B. — 1979. — 301.794 pesetas. — 12.071 pesetas. — 1.689 pesetas. — 1979. — E293763.
- Gómez Tabanera, José Manuel. — Ruiz Perelló, 6. — 1979. — 11.999.346 pesetas. — 479.974 pesetas. — 67.196 pesetas. — 1979. — E293765.
- Díez de Artaco, Adela. — Valverde, número 8. — 1979. — 6.885.881 pesetas. — 275.435 pesetas. — 38.561 pesetas. — 1979. — E293767.
- Dior Urosa, Angela. — Carvajales, 19. — 1979. — 3.904.306 pesetas. — 156.172 pesetas. — 20.177 pesetas. — 1979. — E293769.
- Dier Urosa, Angeles. — Carvajales, 12. — 1979. — 4.069.109 pesetas. — 162.764 pesetas. — 20.519 pesetas. — 1979. — E293771.
- Ordóñez Díaz, Carmen. — Moreno Nieto, 16. — 1979. — 328.999 pesetas. — 28.293 pesetas. — 3.961 pesetas. — 1979. — E293773.
- Leal Pereira, Epifania. — Benamargosa, 3. — 1979. — 239.362 pesetas. — 9.437 pesetas. — 1.340 pesetas. — 1979. — E293782.
- Yllera Hornedo, Guillermo. — Caídos de la División Azul, 30. — 1979. — 1.634.929 pesetas. — 65.397 pesetas. — 9.156 pesetas. — 1979. — E293791.
- Fernández Tojnil, Casimiro. — Hermanos García Nobleja, 104. — 1979. — 83.200 pesetas. — 3.328 pesetas. — 665 pesetas. — 1979. — E293801.
- Fernández Carral, Juan. — Diego de León, 61. — 1979. — 2.579.772 pesetas. — 80.488 pesetas. — 11.268 pesetas. — 1979. — E293807.
- Raya Mediádea, Dolores. — Cobalto, número 16. — 1979. — 436.701 pesetas. — 17.468 pesetas. — 244 pesetas. — 1979. — E293817.
- López Nuñez, Joaquín. — Gómeznarro, 150. — 1979. — 279.510 pesetas. — 11.180 pesetas. — 1.765 pesetas. — 1979. — E293821.
- García Ortiz, María. — Benadallo, 4. — 1979. — 186.487 pesetas. — 4.450 pesetas. — 63 pesetas. — 1979. — E293826.
- Garrido Garrido, Carlos. — General Pintos, 48. — 1979. — 342.534 pesetas. — 13.701 pesetas. — 1.919 pesetas. — 1979. — E293827.
- Fernández Cristóbal, Narcisca. — Plaza de la Encina, 4. — 1979. — 389.970 pesetas. — 15.599 pesetas. — 2.184 pesetas. — 1979. — E293834.
- I. N. V. — General Moscardó, 17Z. — 1979. — 81.004 pesetas. — 3.240 pesetas. — 45 pesetas. — 1979. — E293929.
- Herraiz Atranza, Eusebio. — San Ciriaco, 16. — 1979. — 236.414 pesetas. — 9.456 pesetas. — 1.324 pesetas. — 1979. — E294160.
- Martínez Gómez, Juana. — San Ciriaco, 16. — 1979. — 224.433 pesetas. — 8.977 pesetas. — 1.256 pesetas. — 1979. — E294168.
- Loma Gómez, Joaquín. — San Nicolás, 32. — 1979. — 337.891 pesetas. — 13.515 pesetas. — 189 pesetas. — 1979. — E294252.
- Lebrón Pedros, Antonio. — Piedrabuena, 20. — 1979. — 319.046 pesetas. — 12.762 pesetas. — 1.787 pesetas. — 1979. — E294290.
- Ubedá Navarro, Benito. — Nicolás Usera, 2. — 1979. — 155.200 pesetas. — 6.208 pesetas. — 869 pesetas. — 1979. — E294314.
- Gerencia Municipal Urbanismo. — San Juan de la Cruz, 1. — 1979. — 266.739 pesetas. — 10.669 pesetas. — 1.493 pesetas. — 1979. — E294354.
- Gerencia Municipal Urbanismo. — San Juan de la Cruz, 1. — 1979. — 63.858 pesetas. — 2.554 pesetas. — 357 pesetas. — 1979. — E294356.
- Gerencia Municipal Urbanismo. — San Juan de la Cruz, 1. — 1979. — 316.443 pesetas. — 12.657 pesetas. — 1.723 pesetas. — 1979. — E294358.
- Gerencia Municipal Urbanismo. — San Juan de la Cruz, 1. — 1979. — 163.296 pesetas. — 6.531 pesetas. — 915 pesetas. — 1979. — E294360.
- Gerencia Municipal Urbanismo. — San Juan de la Cruz, 1. — 1979. — 384.975 pesetas. — 15.399 pesetas. — 3.080 pesetas. — 1979. — E294362.
- Gerencia Municipal Urbanismo. — San Juan de la Cruz, 1. — 1979. — 655.668 pesetas. — 26.226 pesetas. — 2.672 pesetas. — 1979. — E294364.
- Gerencia Municipal Urbanismo. — San Juan de la Cruz, 1. — 1979. — 74.340 pesetas. — 2.973 pesetas. — 595 pesetas. — 1979. — E294366.
- Gerencia Municipal Urbanismo. — San Juan de la Cruz, 1. — 1979. — 182.106 pesetas. — 7.284 pesetas. — 1.020 pesetas. — 1979. — E294368.
- Gerencia Municipal Urbanismo. — San Juan de la Cruz, 1. — 1979. — 82.305 pesetas. — 3.292 pesetas. — 460 pesetas. — 1979. — E294370.
- Olmedo Adán, Mateo. — Anguita, 19. — 1979. — 104.509 pesetas. — 4.180 pesetas. — 585 pesetas. — 1979. — E294414.
- Boldo López, Juan. — Travesía de Marina Vega, 6. — 1979. — 346.622 pesetas. — 13.860 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1979. — E294416.
- Boldo López, Julián. — Travesía de Marina Vega, 4. — 1979. — 319.408 pesetas. — 12.776 pesetas. — 1.002 pesetas. — 1979. — E294417.
- Boldo López, Julián. — Travesía de Marina Vega, 4. — 1979. — 319.408 pesetas. — 12.776 pesetas. — 1.788 pesetas. — 1979. — E294418.
- González Caballero, José. — Doctor Fleming, 24. — 1979. — 348.400 pesetas. — 13.936 pesetas. — 2.788 pesetas. — 1979. — E294449.
- Gómez García, Rafael. — Rincón de la Victoria, 2. — 1979. — 244.902 pesetas. — 9.796 pesetas. — 1.372 pesetas. — 1979. — E294459.
- Mateos Alonso, Francisco. — Barrafón, 56. — 1979. — 73.710 pesetas. — 2.948 pesetas. — 589 pesetas. — 1979. — E294510.
- Rodríguez León, Manuel. — Bravo Murillo, 16. — 1979. — 382.500 pesetas. — 15.300 pesetas. — 3.060 pesetas. — 1979. — E294580.
- Hogares, S. A. — O'Donnell, 10. — 1979. — 4.777.500 pesetas. — 191.100 pesetas. — 38.220 pesetas. — 1979. — E294582.
- Catalán Jiménez, Vicente. — Camino de Hormigueras, 3. — 1979. — 1.027.700 pesetas. — 41.108 pesetas. — 5.756 pesetas. — 1979. — E294584.
- Relación número 664 de contribuyentes por el concepto de URBANA - CATASTRAL.
- Hermanos Moreno. — San Ambrosio, número 8. — 1979. — 121.145 pesetas. — 4.846 pesetas. — 68 pesetas. — 1979. — E294787.
- García Rubio, M. Pilar. — San Ambrosio, 8. — 1979. — 357.682 pesetas. — 14.307 pesetas. — 200 pesetas. — 1979. — E294792.
- Aguiar Salfado, María. — San Ambrosio, 8. — 1979. — 387.401 pesetas. — 15.496 pesetas. — 217 pesetas. — 1979. — E294825.
- Romero Díaz, Joaquín. — San Ambrosio, 4. — 1979. — 283.863 pesetas. — 11.355 pesetas. — 160 pesetas. — 1979. — E294889.
- Pérez Bisa, Jesús. — San Ambrosio, número 4. — 1979. — 283.863 pesetas. — 11.355 pesetas. — 160 pesetas. — 1979. — E294893.
- Campos Sanz, Rafael. — San Ambrosio, 6. — 1979. — 283.865 pesetas. — 11.355 pesetas. — 160 pesetas. — 1979. — E294902.
- Moraga Sánchez, Teodosia. — San Ambrosio, 6. — 1979. — 321.505 pesetas. — 12.860 pesetas. — 180 pesetas. — 1979. — E294905.
- Manso Piñero, Ceferino. — San Ambrosio, 6. — 1979. — 283.865 pesetas. — 1.355 pesetas. — 160 pesetas. — 1979. — E294906.
- Alonso Mendieta, Santiago. — San Ambrosio, 6. — 1979. — 263.683 pesetas. — 10.547 pesetas. — 148 pesetas. — 1979. — E294910.
- Albadea Cozar, José M. — San Ambrosio, 6. — 1979. — 298.591 pesetas. — 11.958 pesetas. — 168 pesetas. — 1979. — E294912.
- Galarza Remón, Juan. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.452.902 pesetas. — 24.043 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294918.
- Garchitoreña Alba, Ricardo. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.424.360 pesetas. — 24.035 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294919.
- Alvarez González, M. Esther. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.450.209 pesetas. — 24.043 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294920.
- Cámpora Rodríguez, Juan. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.424.360 pesetas. — 24.035 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294921.
- Granados Hernández, Carlos. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.424.360 pesetas. — 24.035 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294922.
- Ribate Biarge, Luis. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.451.828 pesetas. — 24.043 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294923.
- Bellod Gómez, Emilio. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.455.056 pesetas. — 24.043 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294924.
- González Aguilar, Manuel. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.422.745 pesetas. — 24.035 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294925.
- Alvarez Rubio, Sancho. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.421.668 pesetas. — 24.035 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294926.
- Aguiar González, Ernesto. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.454.517 pesetas. — 24.043 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294927.
- González Fernández, José. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.453.440 pesetas. — 24.043 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294928.
- Portillo Pérez, Víctor. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.424.360 pesetas. — 24.035 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294929.
- Mora Rubio, Pedro. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.424.360 pesetas. — 24.035 pesetas. — 127 pesetas. — 1979. — E294930.
- Delgado Ortaneja, Emilio. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.452.902 pesetas. — 24.043 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294931.
- García Benito, Jonás. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.451.824 pesetas. — 24.043 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294932.
- Montoro Pino, José. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.424.360 pesetas. — 24.035 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294933.
- Rodríguez Solano, Joaquín. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.422.745 pesetas. — 24.035 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294934.
- Merri Gordón, Pedro. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.455.056 pesetas. — 24.043 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294935.
- Esteban Catalán, Primitivo. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.454.517 pesetas. — 24.043 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294936.
- Gómez Esteban, José. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.424.899 pesetas. — 24.035 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294937.
- Oltra Calderón, Manuel. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.421.668 pesetas. — 24.035 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294938.
- Sanz Larrocha, M. Asunción. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.455.056 pesetas. — 24.043 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294939.
- Moyano Reina, Rafael. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.452.902 pesetas. — 24.043 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294940.
- Alvarez Blanco, Antonio. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.424.899 pesetas. — 24.035 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294941.

tas. — 24.035 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294941.

Moreno Moreno, Eugenio. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.422.745 pesetas. — 24.035 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294942.

Aguilar Luque, Angel. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.456.671 pesetas. — 24.043 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294943.

Alonso Mayo, José M. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.452.902 pesetas. — 24.043 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294944.

Lorenzo Martínez, José. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.424.899 pesetas. — 24.035 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294945.

Durán Cantero, Carmen. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.424.899 pesetas. — 24.035 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294946.

Mocarra Morales, R. Fernando. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.450.209 pesetas. — 24.043 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294947.

Rumea Armas, Luis. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.452.902 pesetas. — 24.043 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294948.

Fernández González, Antonio. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 1.422.745 pesetas. — 24.035 pesetas. — 336 pesetas. — 1979. — E294949.

Comunidad Propietarios. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 4.872.983 pesetas. — 194.914 pesetas. — 2.728 pesetas. — 1979. — E294950.

Comunidad Propietarios. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 988.167 pesetas. — 39.526 pesetas. — 553 pesetas. — 1979. — E294951.

Garzón Luis, J. — Saavedra Fajardo, número 9. — 1979. — 1.353.816 pesetas. — 23.636 pesetas. — 331 pesetas. — 1979. — E294952.

Comunidad Propietarios. — Saavedra Fajardo, 9. — 1979. — 603.132 pesetas. — 24.125 pesetas. — 337 pesetas. — 1979. — E294953.

Rodríguez Alvarez, Severo. — Villaviciosa, 13. — 1979. — 205.160 pesetas. — 8.206 pesetas. — 115 pesetas. — 1979. — E294964.

Awa, S. A. — Zaida, 56. — 1979. — 337.404 pesetas. — 13.496 pesetas. — 10.755 pesetas. — 1979. — E294985.

Camarero Martínez, Francisco. — Florencio Sanz, 15. — 1979. — 126.732 pesetas. — 5.069 pesetas. — 709 pesetas. — 1979. — E295079.

Fernández Duque, S. — María Odiaga, 17. — 1979. — 1.461.990 pesetas. — 58.480 pesetas. — 8.188 pesetas. — 1979. — E295138.

Luján Fernández, Vicente. — Maqueda, 75. — 1979. — 310.062 pesetas. — 12.402 pesetas. — 1.736 pesetas. — 1979. — E295147.

Vibelos Bonilla, Francisco. — Cebros, 78. — 1979. — 266.791 pesetas. — 10.671 pesetas. — 1.495 pesetas. — 1979. — E295160.

Rodríguez Guzmán, Francisco. — Maqueda, 123. — 1979. — 404.586 pesetas. — 16.183 pesetas. — 2.265 pesetas. — 1979. — E295162.

Lorite Redondo, Cristóbal. — Aguilar del Río, 7. — 1979. — 260.838 pesetas. — 10.433 pesetas. — 1.460 pesetas. — 1979. — E295170.

Calabaza Paredes, Víctor. — Avenida de Oporto, 12. — 1979. — 754.602 pesetas. — 28.800 pesetas. — 404 pesetas. — 1979. — E295173.

Fernández Menéndez, Francisco. — Guabairo, 26. — 1979. — 358.017 pesetas. — 14.320 pesetas. — 2.004 pesetas. — 1979. — E295185.

García Pérez, Fermín C. — Yébenes, número 146. — 1979. — 375.384 pesetas. — 15.015 pesetas. — 2.103 pesetas. — 1979. — E295188.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de julio de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.496)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

**Periodo voluntario de ingreso**

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de prórroga**

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de apremio**

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina Liquidadora del Impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

**Relación número 900 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.**

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. EJERCICIO. — VALOR CATASTRAL. — RENTA CATASTRAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Gonzalo Vicente, Jesús. — Valmojado, número 50. — 1979. — 376.866 pesetas. — 15.075 pesetas. — 8.708 pesetas. — 1979. — E032905.

García Sánchez, Bernardo. — Juan Tornero, 28. — 1979. — 314.227 pesetas. — 12.569 pesetas. — 223 pesetas. — 1979. — E032946.

García Sánchez, Bernardo. — Juan Tornero, 28. — 1979. — 314.227 pesetas. — 12.569 pesetas. — 727 pesetas. — 1979. — E032947.

Inmobiliaria Carabanchel, S. A. — Aldeanueva de la Vera, 36. — 1979. — 171.153 pesetas. — 6.846 pesetas. — 3.958 pesetas. — 1979. — E033065.

Valero Gómez, Julián. — Aldeanueva de la Vera, 36. — 1979. — 281.574 pesetas. — 11.263 pesetas. — 6.506 pesetas. — 1979. — E033068.

Bouhaben Saugar, Guillermo. — Aldeanueva de la Vera, 36. — 1976. — 281.574 pesetas. — 11.263 pesetas. — 6.506 pesetas. — 1979. — E033070.

González Martín, Juan José. — Aldeanueva de la Vera, 36. — 1979. — 281.574 pesetas. — 11.263 pesetas. — 6.506 pesetas. — 1979. — E033074.

Solano Barrera, M. Nieves. — Aldeanueva de la Vera, 36. — 1979. — 281.574 pesetas. — 11.263 pesetas. — 6.506 pesetas. — 1979. — E033076.

Fernández Solís, M. Carmen. — Aldeanueva de la Vera, 36. — 1979. — 281.574 pesetas. — 11.263 pesetas. — 6.506 pesetas. — 1979. — E033081.

García Herraiz, Adelino. — Aldeanueva de la Vera, 36. — 1979. — 281.574 pesetas. — 11.263 pesetas. — 6.506 pesetas. — 1979. — E033082.

Maestre Maestre, Antonio. — Aldeanueva de la Vera, 36. — 1979. — 281.574 pesetas. — 11.263 pesetas. — 6.506 pesetas. — 1979. — E033083.

Cabrero Suárez, Rafael. — Mirasierra, número 4. — 1979. — 160.993 pesetas. — 6.440 pesetas. — 1.145 pesetas. — 1979. — E033182.

Cabrero Suárez, Rafael. — Mirasierra, número 4. — 1979. — 160.993 pesetas. — 6.440 pesetas. — 3.722 pesetas. — 1979. — E033183.

Horcajuelo Gómez, José. — Mirasierra, 4. — 1979. — 155.225 pesetas. — 6.209 pesetas. — 1.104 pesetas. — 1979. — E033184.

Horcajuelo Gómez, José. — Mirasierra, 4. — 1979. — 155.225 pesetas. — 6.209 pesetas. — 3.587 pesetas. — 1979. — E033185.

Morcillo Blázquez, Francisco. — Mirasierra, 4. — 1979. — 155.225 pesetas. — 6.209 pesetas. — 1.104 pesetas. — 1979. — E033188.

Morcillo Blázquez, Francisco. — Mirasierra, 4. — 1979. — 155.225 pesetas. — 6.209 pesetas. — 3.587 pesetas. — 1979. — E033189.

Ruiz Simón, Juan. — Oca, núm. 29. — 1979. — 524.107 pesetas. — 20.964 pesetas. — 12.108 pesetas. — 1979. — E033493.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 1.047.937 pesetas. — 41.915 pesetas. — 745 pesetas. — 1979. — E033591.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 1.047.937 pesetas. — 41.915 pesetas. — 1.980 pesetas. — 1979. — E033592.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 1.047.937 pesetas. — 41.915 pesetas. — 440 pesetas. — 1979. — E033593.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 2.649.487 pesetas. — 98.772 pesetas. — 1.756 pesetas. — 1979. — E033594.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 2.649.487 pesetas. — 98.772 pesetas. — 4.669 pesetas. — 1979. — E033595.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 2.649.487 pesetas. — 98.772 pesetas. — 1.037 pesetas. — 1979. — E033596.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 1.111.725 pesetas. — 44.420 pesetas. — 790 pesetas. — 1979. — E033597.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 1.111.725 pesetas. — 44.420 pesetas. — 2.102 pesetas. — 1979. — E033598.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 1.111.725 pesetas. — 44.420 pesetas. — 466 pesetas. — 1979. — E033599.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 2.487.712 pesetas. — 99.500 pesetas. — 1.769 pesetas. — 1979. — E033600.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 2.487.712 pesetas. — 99.500 pesetas. — 4.704 pesetas. — 1979. — E033601.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 2.487.712 pesetas. — 99.500 pesetas. — 1.044 pesetas. — 1979. — E033602.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 1.139.752 pesetas. — 45.588 pesetas. — 811 pesetas. — 1979. — E033603.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 1.139.752 pesetas. — 45.588 pesetas. — 2.159 pesetas. — 1979. — E033604.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 1.139.752 pesetas. — 45.588 pesetas. — 479 pesetas. — 1979. — E033605.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 5.181.642 pesetas. — 207.262 pesetas. — 3.685 pesetas. — 1979. — E033606.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 5.181.642 pesetas. — 207.262 pesetas. — 9.797 pesetas. — 1979. — E033607.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 5.181.642 pesetas. — 207.262 pesetas. — 8.327 pesetas. — 1979. — E033644.

pesetas. — 207.262 pesetas. — 2.176 pesetas. — 1979. — E033608.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 1.733.604 pesetas. — 69.342 pesetas. — 1.232 pesetas. — 1979. — E033609.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 1.733.604 pesetas. — 69.342 pesetas. — 3.280 pesetas. — 1979. — E033610.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 1.733.604 pesetas. — 69.342 pesetas. — 728 pesetas. — 1979. — E033611.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 3.205.980 pesetas. — 128.228 pesetas. — 2.279 pesetas. — 1979. — E033612.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 3.205.980 pesetas. — 128.228 pesetas. — 6.062 pesetas. — 1979. — E033613.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 3.205.980 pesetas. — 128.228 pesetas. — 1.346 pesetas. — 1979. — E033614.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 1.543.620 pesetas. — 61.742 pesetas. — 1.098 pesetas. — 1979. — E033615.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 1.543.620 pesetas. — 61.742 pesetas. — 2.859 pesetas. — 1979. — E033616.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 1.543.620 pesetas. — 61.742 pesetas. — 635 pesetas. — 1979. — E033617.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 1.353.636 pesetas. — 54.142 pesetas. — 947 pesetas. — 1979. — E033618.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 1.353.636 pesetas. — 54.142 pesetas. — 2.562 pesetas. — 1979. — E033619.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 1.353.636 pesetas. — 54.152 pesetas. — 568 pesetas. — 1979. — E033620.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 2.944.752 pesetas. — 118.545 pesetas. — 2.107 pesetas. — 1979. — E033621.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 2.944.752 pesetas. — 118.545 pesetas. — 5.622 pesetas. — 1979. — E033622.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 2.944.752 pesetas. — 118.545 pesetas. — 1.244 pesetas. — 1979. — E033623.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 1.401.132 pesetas. — 56.032 pesetas. — 996 pesetas. — 1979. — E033624.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 1.401.132 pesetas. — 56.032 pesetas. — 2.650 pesetas. — 1979. — E033625.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 1.401.132 pesetas. — 56.032 pesetas. — 588 pesetas. — 1979. — E033626.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 2.004.750 pesetas. — 80.182 pesetas. — 1.426 pesetas. — 1979. — E033627.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 2.004.750 pesetas. — 80.182 pesetas. — 3.788 pesetas. — 1979. — E033628.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 2.004.750 pesetas. — 80.182 pesetas. — 842 pesetas. — 1979. — E033629.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 2.089.800 pesetas. — 83.587 pesetas. — 1.486 pesetas. — 1979. — E033630.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 2.089.800 pesetas. — 83.587 pesetas. — 3.953 pesetas. — 1979. — E033631.

Obra Sindical del Hogar. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1979. — 2.089.800 pesetas. — 83.587 pesetas. — 878 pesetas. — 1979. — E033632.

Nieto Jiménez, Faustino. — Mercedes Rodríguez, 11. — 1979. — 208.189 pesetas. — 8.327 pesetas. — 4.810 pesetas. — 1979. — E033644.

(Continúa)